

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2018.....3

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

El tiempo es superior al espacio

Mensaje de apertura de la Asamblea General

+ *José Francisco Card. Robles Ortega*.....12

Actividades de la Arquidiócesis del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2018.....20

DOCUMENTOS ARQUIDIOCESANOS

Circulares.....25

COLABORACIONES

El sosegado espacio de la Filosofía de la Religión

Fernando Carlos Vevia Romero.....27

Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 7ª parte.....31

El paso del maestro

Carmen Villoro.....51

Memorias de un misionero en la Baja California. 1918 (10ª parte)

Leopoldo Gálvez Díaz.....53

El Señor Cabañas no excomulgó a Hidalgo (2ª parte)

J. Jesús Gómez Fregoso, s.I......55

Clavigero

María Palomar Vereá.....69

DIRECTORIO

Director: Pbro. Tomás de Híjar Ornelas

Consejera editorial: Mtra. María Palomar Vereá

Secretaria: María Lorena Flores Díaz

Forros: Fotografías del Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, Año XII, No. 12 03 de Diciembre del 2018, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P.44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiastico@yahoo.com.mx. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Impreso por Impresiones S. de R.L. de C.V., con domicilio en Hacienda Chimeca No. 9, colonia Francisco Villa, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 03 de diciembre del 2018 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en las librerías del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525.

Actividades de la Santa Sede del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2018

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

15. El Papa Francisco, en la audiencia concedida en el Aula Pablo VI del Vaticano a los más de cinco mil peregrinos que participaron en la canonización de San Óscar Romero, y afirmó que él que “supo encarnar con perfección la imagen del buen Pastor que da la vida por sus ovejas”.
16. Con motivo de la celebración anual de la Jornada Mundial de la Alimentación, el Santo Padre envió un mensaje al Director General de la FAO, José Graziano da Silva, en el que pide al organismo internacional tomar medidas urgentes para resolver la problemática de la hambruna mundial a tenor de la divisa “Nuestras acciones son nuestro futuro, para que un mundo de Hambre Cero en el 2030 sea posible”, lo cual implica “erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.
17. En la conclusión de la 14ª Congregación General de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (AGOSO), dedicado al tema de los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional. Los 256 padres sinodales dedicaron su atención a la llamada pastoral digital: la Iglesia debe ir al lugar donde se encuentran los jóvenes con prudencia y responsabilidad, señalaron. También se abordaron los temas de la migración juvenil, derrotero en el que muchos de ellos lo pierden todo; de las adicciones y de la delincuencia en los países en vías de desarrollo, y del microcrédito como instrumento de lucha contra la cultura del descarte, apoyando empresas nuevas y solidarias. Se recordó a los jóvenes de Oriente Medio, asesinados a causa de su

fe, y se recalcó la importancia del Evangelio en la conciencia cívica a la hora de crear ciudadanos auténticos; finalmente, se abordó la posición clara que la Iglesia ha de tener respecto a la homosexualidad y a brindar alternativas a la ideología dominante, que destruye a la familia, especialmente alentando el aborto inducido.

18. El Cardenal Berhaneyesus Demerew Souraphiel, presidente de la Conferencia del Episcopado de Etiopía, expuso, durante la 16ª Congregación General de la AGOSO, el problema del tráfico de armas en los países africanos en conflicto y la situación especial de los niños soldados y el éxodo de jóvenes; sólo en Etiopía hay un millón de refugiados, casi todos de Uganda. Por su parte, el Cardenal Arzobispo de Westminster, Vincent Nichols, habló de los 40 millones de esclavos que hay en el mundo, y dijo que los jóvenes las víctimas que más sufren tal situación. Se expuso el papel de la mujer en la Iglesia, la lucha contra la exclusión y la necesidad de establecer “una pastoral juvenil renovada y creíble”, que asegure espacios a las mujeres en la Iglesia, a despecho de la cultura machista y del clericalismo, poder de decisión en igualdad de derechos con los varones. Otro tema fue el de la guerra, citando el conflicto de Ucrania y el de la República Centrafricana. Este día el Santo Padre Francisco recibió en audiencia en el Palacio Apostólico Vaticano a Moon Jae-in, Presidente de la República de Corea. Hoy concluyó en Fo Guang Shan, Kaohsiung, Taiwán, el Primer Diálogo Internacional Budista-Cristiano para Monjas sobre “Acción contemplativa y contemplación activa: monjas budistas y cristianas en diálogo”, donde tomaron parte 70 monjas budistas y católicas de Taiwán y otros países. Lo coordinó el Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso.
19. “La Iglesia necesita una conversión pastoral y misionera que no sea un mero ejercicio técnico, sino una exigencia de la *sequela Christi*; una conversión orientada a la renovación de la propia Iglesia para aspirar a ser más, a servir más”, se afirmó en la AGOSO al concluir la reflexión sobre la tercera parte del *Instrumentum laboris*.
20. El Papa Francisco nombró miembro ordinario de la Pontificia Academia de las Ciencias a Steven Chu, profesor de física y fisiología

molecular y celular en la Universidad de Stanford y premio Nobel de física en 1997 por sus estudios sobre el desarrollo de métodos para enfriar y atrapar átomos con luz láser.

21. La pastoral juvenil no está separada de la pastoral familiar y la parroquia debe ser un lugar de escucha, de comunión y de misión: se necesitan comunidades fraternas, alegres, contagiosas, donde los jóvenes puedan asumir sus responsabilidades y estén bien acompañados, subrayan los Padres sinodales de la AGOSO, y añaden que la formación juvenil en la Doctrina Social de la Iglesia es indispensable para combatir la corrupción, promover la paz y la salvaguardia de la Creación entre tantos potenciales artífices de la civilización del amor y guardianes de la casa común, capaces de transformar con los valores del Evangelio y la misericordia de Dios, desde dentro, el mundo de la política, de la economía, de la salud y de los medios de comunicación.
22. *Caritas Internationalis* lanzó en Roma la peregrinación mundial “Compartir el viaje”, marcha solidaria mundial dirigida a jóvenes deseosos de enfrentarse, a favor de los migrantes y refugiados de todo el mundo, la retórica del miedo y del odio con acciones de amor, amabilidad y misericordia, a través de la cultura del encuentro. Hoy el Santo Padre recibió en audiencia al Presidente de Colombia, Iván Duque Márquez.
23. “Los jóvenes no sólo son el futuro de la Iglesia, que es verdad que lo son, sino que son el presente, porque tienen mucho que aportar, tienen mucho que decir para el desarrollo de la Iglesia y seguir adelante haciendo frente a los problemas y desafíos de la Iglesia”, dijo el Cardenal Luis Francisco Ladaria Ferrer, S.J., Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ante la Congregación de la AGOSO.
24. Se presentó, en el Aula Magna del Instituto Patristico Augustinianum de Roma, el libro *Francisco. La sabiduría del tiempo*, del jesuita italiano Antonio Spadaro, director de la revista *La Civiltà Cattolica*. Se trata de un diálogo con el Santo Padre sobre las grandes cuestiones de la vida, en el que el Papa comenta 250 entrevistas a ancianos de 30

países diferentes y comparte momentos de su propia biografía. El prefacio de la obra es suyo.

25. Durante la 19ª Congregación General de la AGOSO, el Papa Francisco hizo llegar a los 82 auditores, casi todos jóvenes delegados de diversas partes del mundo, un ejemplar del nuevo compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, inspirado en documentos pontificios que van de la encíclica *Rerum novarum* a la *Amoris laetitia*. Se intitula *Docat* y pretende ser un “un manual de conocimiento, de la calle” que sirva de guía a los jóvenes cristianos en su compromiso social. La introducción la escribió su más empeñoso promotor, el Papa Francisco. Los Padres sinodales, los auditores y los niños de las parroquias romanas recorrieron a pie, en peregrinación, los seis kilómetros de distancia que separan el Parque Monte Mario de la Basílica Vaticana, y participaron luego en la Misa presidida por el Cardenal Lorenzo Baldisseri, Secretario General del Sínodo de los Obispos. Este día, durante su intervención ante las Naciones Unidas, el arzobispo Bernardito Auza, Observador Permanente de la Santa Sede, dijo al pleno de ese organismo que el aumento global del nivel del mar afecta directamente a más de 70 Estados, y es por ello un desafío importante que requiere una respuesta global inmediata con un enfoque ético integrado.
26. Con la 20ª congregación de la AGOSO, cerraron las sesiones de esta asamblea, en la que participaron de forma activa 240 Padres Sinodales y 69 de forma espontánea; 32 auditores estuvieron presentes en las Congregaciones y 13 tomaron la palabra. Por la tarde tuvo lugar la fiesta de los jóvenes y el Papa Francisco, en el atrio del Aula Pablo VI, durante el cual le entregaron un mensaje donde afirman que el mundo de hoy necesita “redescubrir la esperanza de vivir la felicidad que se siente más en el dar que en el recibir, trabajando por un mundo mejor”, y se comprometen a difundir una “cultura de paz y solidaridad” que ponga “a los pobres en el centro, y en la que Jesús mismo se reconozca”.
28. En la homilía de la Misa de clausura de la AGOSO, en la Basílica Vaticana, el Papa Francisco recordó que el primer paso para facilitar el

camino de la fe consiste en escuchar antes de hablar; el segundo, en hacerse prójimos, implicándose en primera persona con un amor de predilección por cada uno, antídoto contra la tentación de las recetas preparadas, y el tercero, en “testimoniar”, toda vez que la Iglesia “no debe pasar por una ONG o una organización paraestatal, sino por la comunidad de los salvados que viven la alegría del Señor”.

29. La Presidenta de la 73^a Asamblea General de las Naciones Unidas, María Fernanda Espinosa Garcés, se entrevistó con el Obispo de Roma, con quien habló del papel de los jóvenes, el cambio climático, la migración y el refugio, la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas y su capacidad de respuesta. En un telegrama de pésame firmado por el Cardenal Secretario de Estado, Pietro Parolin, el Papa Francisco ofreció sus condolencias al pueblo indonesio por un terrible accidente aéreo en Yakarta.
30. El Documento Final de la AGOSO aborda el desafío de promover “las potencialidades comunicativas para impregnar de Evangelio sus culturas dinámicas”. En ese tenor, se espera la creación de oficinas y organizaciones para la cultura y la evangelización digital para fomentar el intercambio, las buenas prácticas y contrarrestar la difusión de “noticias falsas” sobre la Iglesia, dijo el Prefecto del Dicasterio para la Comunicación, el periodista Paolo Ruffini, quien fungió como Presidente de la Comisión de Información de la AGOSO.
31. “Reforzar el espíritu de amistad y fraternidad” entre los hinduistas y que exista “más paz y alegría” en las familias y en las comunidades es, en esencia, el contenido del mensaje Cristianos e hinduistas: en defensa de los vulnerables de la sociedad, que les dirige el secretario del Pontificio Consejo para el Diálogo Interreligioso, don Miguel Ángel Ayuso Guixot, en ocasión de la fiesta hindú del Deepavali.

NOVIEMBRE

1. “No podés andar negociando tu identidad para encontrarte con el otro, no podés maquillar tu identidad, no la podés disfrazar, porque la vida no es un carnaval, es algo muy serio”, dice en videomensaje el Santo Padre a los más de 400 jóvenes participantes en el Tercer

Encuentro Mundial Juvenil organizado por Scholas Occurrentes y World Ort, ONG judía involucrada en el campo de la educación, concentrados en el Centro Metropolitano de Diseño de Buenos Aires para “Educar a los jóvenes en un mundo más humano y pacífico, viviendo la cultura del encuentro”, condición de lo cual es “estar seguros de la propia identidad”, y al encontrarse con el otro “tiene que tratarse de un encuentro serio, desde el corazón”, abundó el Papa.

2. “Jesús le ha quitado a la muerte la última palabra: quien cree en Él será transfigurado por el amor misericordioso del Padre para vivir una vida eterna y feliz”, dice el *tweet* del Papa Francisco con motivo de la conmemoración de los fieles difuntos. El Dicasterio para los Laicos, la familia y la vida anunció que el 8 de diciembre del 2018 nacerá CHARIS, un organismo internacional de la Santa Sede dedicado a la atención de “la corriente de gracia que es la Renovación Carismática Católica”; se aprobaron sus estatutos en un periodo *ad experimentum* y lo encabezará un moderador, al frente, por un trienio, de dieciocho miembros del Servicio Internacional de Comunión y un asistente eclesialístico.
3. El Papa Francisco hizo llegar un mensaje a los participantes del VIII Foro Social Mundial de las Migraciones, congregado en la ciudad de México bajo el lema “Migrar, Resistir, Construir y Transformar”, para abordar siete ejes temáticos directamente relacionados con las migraciones contemporáneas: derechos humanos, fronteras, incidencia política, capitalismo, género, cambio climático y dinámicas transnacionales. En ese mensaje, el Papa anima a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos populares a “colaborar en la difusión masiva de aquellos puntos de los Pactos Globales que apuntan a la promoción humana integral de los migrantes y refugiados –como también de las comunidades que los acogen–, evidenciando las buenas iniciativas propuestas”.
4. Fue proclamada Beata, en la Basílica de San Juan de Letrán de Roma, la religiosa italiana Clelia Merloni, fundadora de las Hermanas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús, “mujer plenamente abandonada a la voluntad de Dios, celosa en la caridad, paciente en la

adversidad y heroica en el perdón”, a decir del Papa, al que representó en la ceremonia el obispo Livio Corazza.

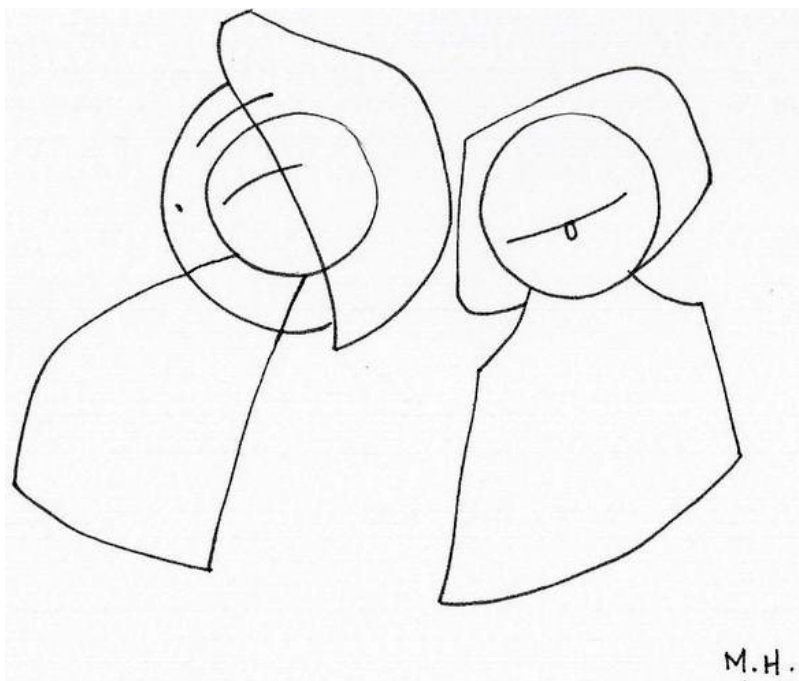
5. El Santo Padre recibió en el Palacio Apostólico Vaticano al Presidente de Paraguay, Mario Abdo Benítez, con quien habló de la situación del país a propósito de la promoción social y el apoyo a la familia, la lucha contra la pobreza, la corrupción y el narcotráfico.
6. El Papa Francisco convocó un Año Jubilar Lasalliano que comienza este 17 de noviembre, día de la Dedicación del Santuario de San Juan Bautista de La Salle en la Casa General de Roma, y concluirá el 31 de diciembre de 2019 en el mismo lugar, en el marco del tricentenario de la muerte del fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y santo patrono de los educadores.
7. En audiencia con el Cardenal Angelo Becciu, Prefecto de la Congregación de las Causas de los Santos, el Papa autorizó la promulgación del Decreto sobre las virtudes heroicas y la confirmación del culto desde tiempos inmemoriales (beatificación “equivalente”) del Siervo de Dios Michał Giedrojc; también, los Decretos relativos a la validez del milagro atribuido a la intercesión de Edvige Carboni, laica italiana (1880-1952), de Benedetta Bianchi Porro, laica italiana (1936-1964); de la validez del martirio de Ángel Cuartas Cristóbal y 8 compañeros alumnos del Seminario de Oviedo; del laico español Mariano Mullerat i Soldevila, James Alfred Miller, (1944-1982) y el de virtudes heroicas de los Siervos de Dios Giovanni Jacono, Alfredo María Obviar (1889-1978), Giovanni Ciresola, don Luigi Bosio, (1909-1994), don Luigi Maria Raineri (1895-1918), Rafaela Veintemilla Villacís (1836-1918), María Antonia Pereira y Andrade (1700-1760), Arcángela Badosa Cuatrecasas (1878-1918), Maria Luciani (1920-1954) y Lodovico Coccapani (1849-1931).
8. “Los invito a meditar sobre el simbolismo del agua en las principales tradiciones religiosas, exhortándolos igualmente a contemplar esa gracia del Cielo que, como escribió San Francisco de Asís, “*es multo utile et humile et preziosa et casta*”, dice el Papa en su Mensaje a los participantes en la Conferencia Internacional “La gestión de un bien común: el acceso al agua potable para todos”, promovida por

el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, en colaboración con las Embajadas acreditadas ante la Santa Sede de Francia, Italia, Mónaco y Estados Unidos. La Santa Sede y la Iglesia, afirma, están comprometidas en favor del acceso al agua potable para todos.

9. José María del Corral, Presidente de la Fundación Pontificia “Scholas Occurrentes”, presentó en conferencia de prensa el Observatorio Internacional de *Cyberbullying* (ICO), que con el respaldo de la Fundación Italiana Carolina tendrá como sede el Vaticano, con el propósito de procurar bienestar a los jóvenes en internet; ICO será presentado en el ámbito del Primer Congreso Mundial sobre la relación entre los menores y la *web*, a celebrarse en abril del 2019. El Santo Padre recibió en audiencia para rezar por el don de la paz en Oriente Medio, especialmente en Siria e Iraq, a Su Santidad Mar Gewargis III, Catholicós-Patriarca de la Iglesia Asiria de Oriente, luego de lo cual firmaron una declaración común.
10. Fueron agregados a la lista de los beatos de la Iglesia don Teodoro Illera del Olmo y quince compañeros mártires. La ceremonia se llevó a cabo en el templo de la Sagrada Familia de Barcelona.
11. Las campanas de muchos templos de todo el mundo sonaron al unísono para conmemorar los 100 años del final de la Primera Guerra Mundial, “matanza inútil”, a decir del Papa Benedicto xv, y que recordó su sucesor Francisco luego del rezo del Ángelus en la Plaza Vaticana. Esa tragedia fue “una severa advertencia para rechazar la cultura de la guerra y buscar todos los medios legítimos para poner fin a los conflictos que aún ensangrientan muchas regiones del mundo”, a decir suyo.
12. El Papa Francisco, en su carta dirigida al Cardenal Angelo De Donatis, Gran Canciller de la Pontificia Universidad Lateranense, instituyó en esa casa de estudios un ciclo de preparación en Ciencias de la Paz. Se reunieron con el Papa los 80 participantes de la Plenaria de la Pontificia Academia de las Ciencias, quienes deliberan sobre “los papeles transformativos de la ciencia en la sociedad: desde la ciencia emergente a las soluciones para el bienestar de las personas”.

Les pidió ponerse al servicio de la humanidad y tomar en cuenta los valores trascendentes. En audiencia privada recibió al Presidente de la Confederación Helvética, Alain Berset, con quien habló de la necesidad de edificar una sociedad más solidaria en la promoción de la justicia y la paz.

13. El director de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, Greg Burke, hizo público que el Papa Francisco, aceptando la invitación del Rey Mohamed VI y de los obispos de Marruecos, realizará un Viaje Apostólico a ese reino del 30 al 31 de marzo de 2019.
14. Bajo la presidencia de don Bernard Ardura, O. Praem., Presidente del Comité Pontificio para las Ciencias Históricas, se inauguró en Roma el Congreso “Santa Sede y católicos en el mundo de la posguerra (1918-1922)”, para conmemorar el primer centenario de la conclusión de la Primera Guerra Mundial, desastre que dejó casi nueve millones de víctimas, seis millones de inválidos, cuatro millones de viudas y ocho millones de huérfanos.



El tiempo es superior al espacio Mensaje de apertura de la Asamblea General

+ José Francisco *Card.* Robles Ortega

El Arzobispo de Guadalajara, todavía presidiendo la Conferencia del Episcopado Mexicano, pronunció este discurso de apertura, en la sede de dicho organismo, el lunes 12 de noviembre del 2018. En él esboza los temas generales de esa Asamblea

El tiempo es superior al espacio.
Este principio permite trabajar a largo plazo
sin obsesionarse por resultados inmediatos.
Ayuda a soportar con paciencia situaciones difíciles y adversas,
o los cambios de planes que impone el dinamismo de la realidad.

Con estas palabras el Papa Francisco colocaba en *Evangelii gaudium*¹ un principio fundamental para entender la realidad que nos toca vivir en “el cambio de época” y dentro de la vida de la Iglesia.

Parece un principio sociológico. De hecho, que “el tiempo es superior al espacio” significa que son más importantes los procesos que las posiciones, es más importante lo que se realiza gradualmente en el tiempo que los espacios de poder o de servicio que eventualmente se tienen.

Sin embargo, que “el tiempo es superior al espacio” es mucho más profundo que esto. Cuando en *Amoris laetitia* leemos cómo el Santo Padre explica la doctrina sobre la “gradualidad pastoral” de San Juan Pablo II, en el fondo también aparece este elemento: hay que tener paciencia con la obra

¹ Nn. 222-223.

que Dios hace en el interior del alma de las personas y de los pueblos.² La conversión es un proceso gradual y que requiere de tiempo, no es un logro definitivo que se da de una vez por todas. Por ello, ante los obstáculos y los problemas, de nada sirven los exabruptos ni las reacciones intempestivas. De nada sirve exigirlo todo y como de golpe. El hombre propone y Dios dispone; el hombre planea, pero Dios gobierna la historia. Y nada se sale de su control providente.

He querido comenzar mi intervención en nuestra Asamblea Episcopal de esta manera porque en mi opinión este principio, que también podría ser llamado “principio de paciencia”, “confianza en la Providencia divina” o “certeza de que Dios actúa cuando y como quiere” nos puede ayudar a mirar tanto el trabajo realizado en la Conferencia Episcopal en el último trienio como los desafíos que tenemos de cara al futuro.

1. *CUM PETRO ET SUB PETRO*

Una primera cuestión que es preciso tomar en cuenta, es el proceso que vivimos al interior de la Iglesia universal. El Concilio Vaticano II se implementa poco a poco. Para muchos esto puede sonar extraño debido a la rapidez y al vértigo de los acontecimientos en el mundo contemporáneo. Sin embargo, todos aquí sabemos que las grandes reformas de la Iglesia no se logran de inmediato sino que se implementan lentamente. San Paulo VI, San Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco nos han guiado en el camino de implementación del Concilio. Más aún, a la luz de la fe sabemos que cada pontífice es un don providencial que Dios regala para cada momento de la historia. La fidelidad al Sucesor de Pedro, de esta manera, es fidelidad al don de Dios, aquí y ahora.

Por eso, no podemos sino lamentar cuando algún obispo desafía la autoridad del Santo Padre. En México, por gracia de Dios y protección de la Virgen Santa María de Guadalupe, no hemos tenido este tipo de experiencias. Sin embargo, es necesario advertir que no son nuestros méritos sino la gracia la que nos mantiene claros en la debida fidelidad afectiva y efectiva al Vicario de Cristo. Fidelidad a su persona, fidelidad a su Magisterio, fidelidad a sus prudentes orientaciones pastorales.

² N. 296.

Toda nuestra caridad pastoral presupone la justicia. Por ello, en todas las Iglesias particulares estamos muy obligados a proceder, especialmente tratándose de los casos de abuso sexual, conforme a derecho y sin dilación, entendiendo que ningún miembro de la Iglesia se encuentra en una suerte de “paréntesis” respecto a las exigencias de justicia que brotan de la dignidad inalienable de la persona humana. La experiencia que obispos de otras Conferencias Episcopales han tenido en estas delicadas cuestiones en el pasado reciente nos deben servir a todos en lo individual, y a la Conferencia Episcopal en su conjunto, para no cometer errores que más pronto que tarde tienen además inmensas consecuencias pastorales en la fe del pueblo de Dios. El Papa ha sido el primero en afirmar con valentía la tolerancia cero ante estos crímenes.

Conviene a este respecto recordar que la Conferencia del Episcopado Mexicano ha aprobado durante este trienio las “Líneas guía del procedimiento a seguir en casos de abuso sexual de menores por parte de clérigos” y el “Protocolo de protección de menores”. Ambos documentos nos ofrecen criterios para la prevención y, en su caso, sanción canónica y penal en contra del eventual responsable de un crimen de esta naturaleza, brindando todo el apoyo y asistencia a la víctima y a su familia.

Pidamos con todo el corazón por el Santo Padre. Que el Señor le de fuerzas para proseguir en su ministerio y que encuentre siempre en nosotros, los obispos mexicanos, hombres dispuestos a vivir con alegría *cum Petro et sub Petro*. Pidamos por nuestras Iglesias particulares para que sean espacios libres de abuso en los que la verdad, la justicia y la confianza nunca sean defraudadas. Pidamos por la Iglesia universal, que como nos ha dicho recientemente el Papa, se encuentra bajo ataque por parte del gran acusador.

2. EL AÑO DE LA JUVENTUD

Uno de los sectores que más alta sensibilidad posee respecto a las dificultades que vivimos como Iglesia en todos los temas es la juventud. Las nuevas generaciones encarnan una nueva manera de sentir y de pensar, de hablar y de relacionarse. En el reciente Sínodo dedicado a “Los jóvenes, la Fe y el discernimiento vocacional” se ha podido reflexionar con gran libertad sobre las expectativas que actualmente tienen los jóvenes sobre la Iglesia y sobre las esperanzas que la Iglesia también tiene respecto de los jóvenes.

Los obispos mexicanos que asistieron a este importante encuentro eclesial fueron: el Cardenal Carlos Aguiar, Arzobispo de México; Mons. Juan Armando Pérez, Obispo auxiliar de Monterrey; Mons. Jorge Cuapio, Obispo auxiliar de Tlalnepantla; Mons. Héctor Luis Morales, Obispo de Netzahualcóyotl, y Mons. Jaime Calderón, Obispo de Tapachula.

El Papa, si lo ve prudente, elaborará una Exhortación Postsinodal que discierna y recoja las cosas que se expresan en el documento final. Mientras eso sucede, el año de la juventud nos ha despertado a todos una nueva consciencia que no se debe apagar: es preciso escuchar a los más jóvenes, discernir los signos de los tiempos y animar a todos a recuperar una mirada de simpatía hacia la santidad. En el mensaje que los Padres sinodales dirigen a los jóvenes podemos encontrar unas palabras a las que tal vez todos debamos sumarnos:

Durante un mes hemos caminado juntamente con algunos de vosotros y con muchos otros unidos por la oración y el afecto. Deseamos continuar ahora el camino en cada lugar de la tierra donde el Señor Jesús nos envía como discípulos misioneros.³

¿Por qué es importante esto para nosotros? Porque en cierto sentido nuestra atención a los jóvenes es nuestra apuesta por el presente y por el futuro. Porque ellos encarnan de manera especial el nuevo contexto cultural emergente. Porque la atención pastoral que brindemos a los jóvenes es un signo de cómo inculturamos el Evangelio de manera pertinente, siguiendo el modelo que nos ofrece la Virgen de Guadalupe.

No hay mejor manera de implementar el *Proyecto global de pastoral 2031-2033* de la Conferencia del Episcopado Mexicano que anunciando el Evangelio con nuevos métodos, nuevos lenguajes y nuevo ardor a los jóvenes de nuestra patria. Ellos, en el año 2031, serán la ofrenda que podremos entregar en las manos de María para que México resurja como una nación fuerte, próspera y fiel a su identidad y vocación.

Me alegra que en todas las diócesis de México se participó de distintas maneras en la preparación del Sínodo de los jóvenes y en actividades que expresan la importancia del Año de la juventud. Quiera Dios que a través

³“Carta de los Padres sinodales a los jóvenes del mundo”, 28 de octubre del 2018.

de estas experiencias se nutra nuestra Iglesia con renovadas razones para la esperanza y para el compromiso cristiano.

3. EL NUEVO ESCENARIO POLÍTICO DE MÉXICO

En la pasada Asamblea General me atreví a comentar que una inmensa mayoría de los integrantes del padrón electoral eran jóvenes. Hace seis meses lográbamos entrever que un cambio profundo en la vida política de México se acercaba. Un nuevo perfil de votantes aunado a un hartazgo creciente ante la corrupción, la violencia y la injusticia parecían indicar que el pueblo mexicano buscaba una nueva alternativa de gobierno.

El resultado de las elecciones rebasó a la gran mayoría de los analistas. Un partido fundado hace cuatro años logró una importante mayoría en las cámaras, en diversos órdenes y niveles de gobierno e incluso la Presidencia de la República. A la luz del Evangelio y de la Doctrina social de la Iglesia tal concentración de poder requiere de un renovado “sistema de frenos y contrapesos”. Lamentablemente, no es un secreto para nadie que este “sistema” se encuentra gravemente debilitado. No sólo porque los partidos políticos aún se encuentran en un cierto pasmo postelectoral sino porque la sociedad civil organizada requiere de mayor organización, efectividad y presencia.

La palabra “Estado” se puede entender de dos maneras: como *potestas civilis*, es decir, como “gobierno”; y como *civitas*, es decir, como comunidad políticamente organizada. Hoy tenemos un gobierno con gran poder, pero una sociedad que en muchos ámbitos se encuentra herida, fracturada y frágil. En otras palabras, el Estado por un lado es fuerte y por otro lado es débil.

La Iglesia no tiene una misión político-partidista o político-gubernamental. Sin embargo, la Doctrina social nos enseña cómo fortalecer a nuestro pueblo para que no sea masa informe, para que sea una auténtica comunidad capaz de ser sujeto y no solo objeto del poder, para que ella misma vuelva a reconstruir su tejido social. Los principios de solidaridad, subsidiaridad, bien común y opción por los pobres son más vigentes que nunca.

En este escenario ¿cuál es nuestro papel como cristianos y como Pastores? Nuestra principal contribución al fortalecimiento de la sociedad

en el actual contexto es “ser-Iglesia” al estilo de Jesús. Sí, las comunidades de discipulado misionero construyen a la Iglesia como comunión y a la sociedad como sujeto capaz de participación y reforma. En otras palabras, una Iglesia convertida y solidaria da frutos que inciden positivamente en la vida social. Para ello, es necesario que toda comunidad de discipulado misionero, especialmente si es integrada por fieles laicos, sea generadora de sociedad civil. Éste no es un “salto” ilegítimo o infundado. Tenemos que aprender todos como Iglesia a ser sociedad responsable, creativa y crítica. Así la fe contribuirá a la edificación de una sociedad más justa y fraterna.

Al finalizar este periodo como Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano puedo decir que durante el trienio que termina trabajamos todos los días en clave de “bien posible”, es decir, en nuestras relaciones con las distintas autoridades civiles buscamos siempre avanzar con prudencia y rectitud haciendo el bien que la circunstancia nos permitió lograr. No obtuvimos todo lo que hubiéramos deseado. Sin embargo, nos sostuvimos firmes en el proceso y con rumbo claro.

En el futuro inmediato todos tendremos que renovar nuestros argumentos e ideas para hacer más comprensible la necesidad de respetar el derecho a la vida desde la concepción y hasta la muerte natural; tenemos que lograr que aun los no creyentes redescubran la verdad, el valor y la belleza del matrimonio heterosexual y la importancia de madurar en una cultura y una legislación de verdadero respeto y promoción del derecho humano a la libertad religiosa.

En el nuevo contexto político que tenemos, una nueva actitud de nosotros los obispos se requiere: respeto sincero a las autoridades legítimamente constituidas, colaboración en todos los temas comunes que podamos encontrar y sana distancia para evitar cooptaciones indebidas que terminan lastimando tanto al Estado como a la Iglesia.

Una vez más es preciso decir que la Iglesia no busca ningún fuero especial. El Estado debe ser laico, es decir, no debe promover religión o irreligión alguna. Pero el Estado debe ser laico para que la sociedad sea tan religiosa como ella quiera ser. Ésta es una gran tarea que tendremos que afrontar con máxima seriedad y competencia en los próximos años.

4. LA SOCIEDAD Y LA IGLESIA SOLIDARIAS

No trabajamos desde un vacío de valores o desde una ausencia de experiencia religiosa en la sociedad. La fe de nuestro pueblo es aún palpable. La solidaridad social activa emerge de formas diversificadas.

En los últimos meses hemos vivido importantes hechos que evidencian esta realidad. Por ejemplo, el huracán “Willa” y la tormenta tropical “Vicente” asolaron los estados de Nayarit, Michoacán, Sonora, Sinaloa y Veracruz. La solidaridad de muchos creyentes nuevamente se hizo presente. Así mismo, fenómenos sociales sin precedentes aparecen con gran fuerza. Una inmensa caravana de migrantes es recibida en territorio nacional y los católicos mexicanos nos volcamos a la acogida y a la ayuda de nuestros hermanos centroamericanos en la medida de nuestras posibilidades. Finalmente, ante las declaraciones de algunos políticos que desean ampliar aún más las causales para el aborto, mermar la naturaleza del matrimonio entre hombre y mujer, o restringir algunas libertades fundamentales, muchos católicos y no católicos se han manifestado bajo su propia responsabilidad en un mismo día para proclamar que el pueblo no está de acuerdo con antivalores y conductas criminales.

Todo esto muestra que existe un acervo religioso, ético y solidario en los mexicanos. Nosotros como pastores debemos fortalecerlo y hacerlo madurar. Mucho es lo que está en juego. Mucho es también lo que el Señor nos ha dado como don y responsabilidad.

El *Proyecto global de pastoral 2031-2033* es una providencial guía para nuestras Iglesias particulares también en estos asuntos. Activémoslo con entusiasmo y demos gracias a Dios que logramos acordarlo y aprobarlo.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN: PIDAMOS PERDÓN Y DEMOS GRACIAS

Muchas otras cosas habría que decir y comentar. Como por ejemplo, reiterar nuestra solidaridad al Cardenal Norberto Rivera Carrera con motivo de la agresión cometida en su casa hace unos días.

En el informe que Mons. Alfonso Miranda entregará se podrá encontrar más información sobre asuntos que no tocamos en esta breve intervención, y por supuesto, quedamos a sus órdenes para cualquier ampliación que sea menester.

No quisiera terminar estas palabras que me permiten dirigirles sin también aprovechar la ocasión para pedirles mis más sinceras disculpas por los límites y deficiencias que en mi ejercicio como Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano puedan haber encontrado. Soy consciente de mi fragilidad y estoy muy agradecido porque en cada uno de ustedes he encontrado a un hermano que con espíritu colegial me ha ayudado de muchas maneras a cumplir con mi misión. Los logros y avances realizados en este trienio sin duda son de ustedes.

Quiero agradecer muy especialmente el trabajo de Mons. Javier Navarro, de Mons. Alfonso Miranda, de Mons. Ramón Castro, de Mons. Carlos Garfias, de Mons. Sigifredo Noriega y de todo el Consejo Permanente que con gran responsabilidad y fidelidad han laborado en sus distintas responsabilidades.

Muchas gracias a los obispos encargados de Comisiones y Dimensiones Episcopales que han animado la pastoral de la Iglesia en México. Muchas gracias a todos los que de manera más directa trabajaron en la elaboración del *Proyecto global de pastoral 2031-2033*.

Así mismo, quiero agradecer a los distintos organismos laicales que colaboran desde hace mucho con la Secretaría General en diversas responsabilidades de asesoría en materia de análisis social, comunicación y asuntos jurídicos. Agradezco también el testimonio profético de los consagrados y consagradas al servicio de la Iglesia, y en muchas ocasiones, al servicio de la Conferencia Episcopal.

A todos, muchas gracias de corazón.

Les ruego me mantengan en sus oraciones. Les suplico pidan por mi conversión continua. Y yo, por mi parte, encomiendo a todos los obispos de nuestra nación a la poderosa intercesión de San Rafael Guízar y Valencia, a San Paulo VI y a San Óscar Arnulfo Romero, pastores extraordinarios que nos preceden en el itinerario de la fe. Que todos ellos, en compañía de Santa María de Guadalupe, nos permitan continuar anunciando el Evangelio con alegría y caminando como Iglesia con Esperanza.

¡Muchas gracias!

¡Amén!

Actividades de la Arquidiócesis del 15 de octubre al 14 de noviembre del 2018

Sección a cargo del Pbro. Tomás de Híjar Ornelas,
cronista arquidiocesano

OCTUBRE

15. Fernando Guzmán Pérez Peláez, en su calidad de Presidente de la Fundación Palomar y Vizcarra, vicepresidente nacional de ConFamilia y miembro fundador de la mesa directiva del Frente Nacional por la Familia, dio a conocer en rueda de prensa que concentraciones públicas en todo México tomarán espacios públicos dentro de cinco días para levantar la voz por los que no la tienen: “los bebés no nacidos y que ven amenazada su vida en el vientre de su madre”, dijo.
20. El Cardenal José Francisco Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara, en el marco del xxx Aniversario de la Comunidad Católica Carismática de Laicos Ciudad de Dios, cerró en la capital de Jalisco las actividades que coordina Francisco Javier Cruz Luna.
21. Muy destacados y copiosos han sido los temas de historia eclesial abordados en la recién inaugurada xv reunión internacional de historiadores de México, coordinada por el doctor Robert Curley, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, echándose de ver en ello un renovado interés por un tema que en el pasado reciente excluía o apenas tomaba en cuenta el esquema corporativo que mantuvo secuestradas muchos años las ciencias sociales en México por cuestiones ideológicas.
23. La Universidad Jesuítica ITESO fue sede de la XII Audiencia Pública Internacional del Tribunal Latinoamericano del Agua, que preside Javier Bogantes, ante quien don Luis Arriaga Valenzuela, SJ, rector del ITESO, presentó el diagnóstico de una investigación multidisciplinar practicada a vecinos de Mezcala de la Asunción y San Pedro Itzicán,

en el municipio de Poncitlán, Jalisco, y en la ciénaga de Chapala. En él consta que “el deterioro de la calidad del agua de este lago, debido principalmente a actividades industriales [la cual] provoca afectaciones a la salud de los pobladores de las comunidades ribereñas”. Contiene datos de 23 personas fallecidas en los últimos años por insuficiencia renal y 11 con afectaciones al riñón. El tema es grave, toda vez que el 60 por ciento del consumo de agua que se consume en la Zona Metropolitana de Guadalajara se toma de esa laguna.

24. “Es incalificable, una cosa nunca vista, quién y por qué, ojalá que aclare pronto”, respondió en rueda de prensa el cardenal Juan Sandoval Íñiguez, interpelado a propósito del frustrado intento de robo que tuvo lugar hace dos días en la casa donde vive el arzobispo emérito de México, cardenal Norberto Rivera, gresca en la que murió uno de los guardias, Javier Hernández, y resultó gravemente herido el asaltante, Pavel Sánchez, el cual declaró que su propósito era robar las pertenencias en la casa de Rivera Carrera, no atentar en contra de él.
25. ‘La jugada, Santo Santiago y los tastuanes’ es el título de la exposición inaugurada este día para mostrar como se vive el culto jacobeo en lo que fue la Nueva Galicia a partir de 1531.
26. El Arzobispo de Guadalajara bendijo y colocó la primera piedra de la casa Hábitat El Refugio, en la colonia El Refugio, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, que atenderá migrantes mexicanos deportados y refugiados de América a través de la cuasi-parroquia del Señor de la Misericordia.
27. “El Estado mexicano favorece el interés privado por encima del público, lo cual ha conllevado al deterioro de la calidad y cantidad del agua de ríos, cuerpos de agua y acuíferos con graves impactos en la salud humana en la producción de alimentos y en la conservación de los ecosistemas”, determinó el jurado del Tribunal Latinoamericano del Agua, presidido por Philippe Texier, quien ante Jorge Malagón Díaz, director general del Organismo de la Cuenca Lerma Santiago Pacífico y delegado para ese acto por la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dio lectura

a los resolutivos de la XII Audiencia Pública, la cual recomienda al gobierno de México ajustar sus normas ambientales de calidad del agua potable a los estándares internacionales y garantizar la preservación superficial y subterránea del vital líquido mediante programas de saneamiento integral al lago de Chapala a la par de aplicar estudios epidemiológicos entre los habitantes de su ribera.

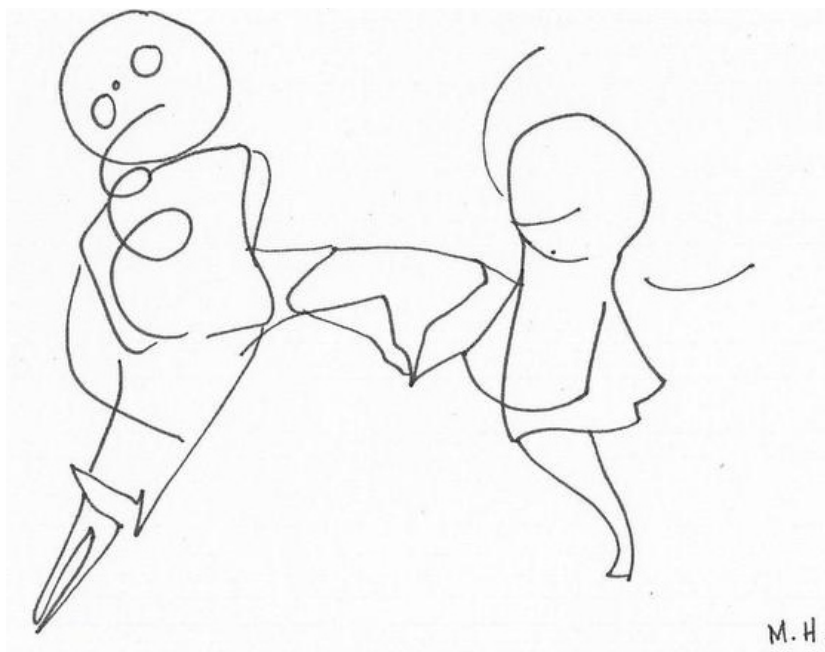
28. El religioso Benjamín Romo Martín, C.M., encabezó la ceremonia de reapertura de la Casa de Oración de las Cofradías Vicentinas de Guadalajara, en el barrio de San Juan de Dios. Gracias al apostolado de una treintena de voluntarias vicentinas ahí se auxilia y asiste a personas en situación de calle. Este día, el Arzobispo de Guadalajara, durante la consagración del templo de María Puerta del Cielo, en la colonia Agrícola, de Zapopan, colocó en el altar reliquias del beato tapatío Luis Padilla Gómez.
29. El Cardenal Robles Ortega clausuró, en el Centro de Formación Pastoral de la Arquidiócesis, en Guadalajara, la fase diocesana del Año de la Juventud.
30. Con un novenario de oración por los fieles difuntos, la parroquia de Santa Clara de Asís en Guadalajara se sumó a las airadas reacciones provocadas al hacerse público que 322 cadáveres insepultos se desplazaban por la zona metropolitana en contenedores móviles alquilados por las autoridades públicas de Jalisco.
31. En el marco del Congreso Internacional Pro Vida, la asociación ¡Que Viva México!, ofreció en el salón de actos ‘Hacienda La Providencia’, en Zapopan, la participación de la ecuatoriana Amparo Medina, la cual habló de cómo pasó de militante pro abortista y guerrillera a presidir hasta el presente la Red Pro Vida en Ecuador, cuya encomienda es denunciar la legislación promovida por los gobiernos de Iberoamérica para imponer la ley de salud sexual y reproductiva en Iberoamérica, especialmente propuesta para controlar la capacidad reproductiva de las mujeres pobres latinoamericanas.

NOVIEMBRE

1. A través del comunicado “Ayuda en la emergencia a los hermanos en Nayarit”, el Consejo de la Presidencia de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) se solidarizó con los desastres naturales ocasionados por intensas lluvias en Sinaloa, Sonora, Morelia, San Andrés Tuxtla y últimamente en Nayarit, entidad muy afectada por la depresión tropical Vicente y el huracán Willa.
4. Mediante un comunicado, la Arquidiócesis de Guadalajara a propósito del arribo a su territorio de la llamada Caravana Migrante, informó a los párrocos y rectores de templos que la Secretaría General del Estado para la Atención al Migrante ofrece en el Auditorio Benito Juárez de Zapopan, un lugar oficial de acogida para esas personas, que suman millares.
5. Consciente del importante papel que cumplen los medios de comunicación en la vida de las personas y en la misma comunidad eclesial para difundir el Evangelio y los valores religiosos, la Secretaría General de la CEM firmó un convenio con el portal web confesional denominado Catholicnet, el más grande y completo de la red, en absoluta fidelidad al magisterio eclesiástico y al obispo de Roma, con noticias y contenidos doctrinales muy sólidos y oportunos.
6. En el marco del XXIII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, sobre la reforma del Estado y la administración pública, el signo sensible donde nació, con el absoluto respaldo de la diócesis de Guadalajara, la educación media y superior en la Nueva Galicia, el templo de Santo Tomás de Aquino de Guadalajara, que hoy aloja a la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz y custodia la Universidad de Guadalajara, fue reabierto luego de un largo proceso de restauración.
7. La Sección de Pastoral de la Cultura de la Arquidiócesis de Guadalajara abrió la primera convocatoria a un concurso de pastorelas, cuyos foros serán las sedes parroquiales de San José de Analco y de El Sagrario Metropolitano en el mes de diciembre.
8. La Arquidiócesis de Guadalajara ofreció la Casa del Migrante, situada en el Cerro del Cuatro, para acoger grupos pequeños de migrantes

de la tumultuosa caravana de centroamericanos que en número de millares de personas, se dirigen a la frontera norte de México con el deseo de pasar a los Estados Unidos. En la zona metropolitana de Guadalajara se implementó en el Auditorio Benito Juárez un albergue oficial.

13. En presenciamiento del Arzobispo de Guadalajara, del Coordinador Nacional del Centro INAH, José Muñoz Bonilla y del Delegado en Jalisco de esa instancia, Humberto Carrillo, la empresa Ada Restaura entregó oficialmente restaurado, el altar marmóreo catedralicio de 1869, desmantelado en 1992 por la Comisión de Arte Sacro. Ahora se puede ver en el patio poniente aledaño a la Sala Capitular catedralicia.
14. El periódico oficial del gobierno, *El Estado de Jalisco*, publicó este día, para su valor jurídico, el Acuerdo firmado por el gobierno de Jalisco a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, que encabeza Jaime Reyes Robles, los lineamientos para que quienes concluyeron los estudios de filosofía y teología en el Seminario Conciliar de Guadalajara obtengan los títulos en Filosofía y en Teología.



Circular

Circular 35/ 2018

xxx Jornada Diocesana de Oración y Penitencia por la Pureza de Costumbres. Domingo 2 de diciembre de 2018

A toda la comunidad diocesana:

Les saludo con afecto y les deseo la pureza de corazón que nos permita mirar a Dios.

Los Misioneros y Misioneras del Amor y la Pureza del Corazón de Jesús desde hace algunos años han organizado la Jornada Diocesana de Oración y Penitencia por la Pureza de Costumbres en la Arquidiócesis de Guadalajara, a fin de motivarnos a la fidelidad al Evangelio desde la oración y la pureza de corazón.

“Crea en mí, oh Dios, un puro corazón” (Sal 51, 12). En nuestra sociedad, no parece muy oportuno hablar de pureza, virtud que nos enseña a amar, pero que parece ser una gran desconocida. Adquirir y vivir la virtud de la pureza es posible, y es conveniente reivindicarla no sólo en el sentido *in defensum castitatis*, ya que no hablamos sólo de castidad, sino de una pureza que nos enseñe el valor de un Amor más grande y sobrenatural, un Amor que seduce pero no esclaviza, “es como cuando uno ha conocido el mar; que entonces, los pozos y los charcos ya no te llaman tanto la atención”. San Pedro Julián Eymard expresaba: “Tenemos que ser puros. No hablo solamente de la pureza de los sentidos. Debemos observar gran pureza en nuestra voluntad, en nuestras intenciones, en todas nuestras acciones”.

El lema propuesto para esta Jornada es “¡Vencedor!”, y se tiene como objetivo descubrir el valor de ser hijo de Dios que impulse a seguir un camino hacia la felicidad verdadera, dejando atrás todo aquello que lo impida; haciendo conciencia del mal que ha estado presente en la vida y de la Misericordia de Dios que ha permanecido, de manera que se vuelva a escuchar a Cristo, que dice: ¡Ánimo!: “Yo he vencido al mundo” (Jn 16,33).

Pido a los señores párrocos, formadores de seminarios, superiores de casas religiosas y a los coordinadores de grupos apostólicos que participen en la Jornada de Oración y Penitencia por la Pureza de Costumbres, que se llevará a cabo, Dios mediante, el domingo 2 de diciembre en el salón de eventos Bella Fiesta, ubicado en Prolongación Medrano, Col. La Ladrillera, en Tonalá, Jalisco.

Que el Sagrado Corazón de Cristo y el Inmaculado Corazón de Santísima Virgen María inunden sus vidas de su misericordioso y tierno amor.

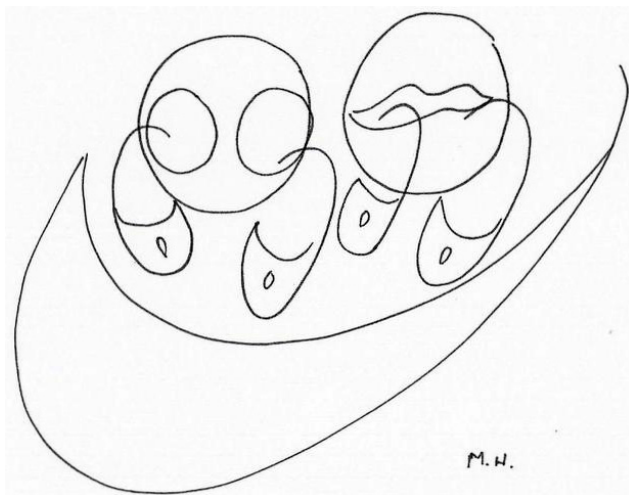
Guadalajara, Jalisco, a 13 de noviembre del 2018

Pbro. Lic. Jesús García Zamora

Vicario General

Pbro. Dr. Javier Magdaleno Cueva

Secretario Canciller



El sosegado espacio de la Filosofía de la Religión

*Fernando Carlos Vevia Romero*¹

Se analiza en este artículo el vínculo estrecho que no se puede borrar, no obstante la carga que en su contra lanzó el escepticismo racionalista a partir del siglo XVIII, entre la filosofía natural (teodicea) y la filosofía de la religión, pero también se señalan sus límites.

En nuestros días se halla situada la Filosofía de la Religión entre dos extremos. En uno de ellos están los que viven la Religión en la esfera de la piedad, esfera tal vez armonizada por guitarras y cantos, entrevistas a matrimonios piadosos y sus hermosos hijos, y desayunos en común, como muestran los canales religiosos de la televisión. Sin embargo, tenemos la convicción personal de que en muchas partes y en muchos tiempos esa esfera de la piedad es la productora de modos heroicos de vivir el cristianismo, sin que pueda atraer el interés de los medios. Las palabras “Filosofía de la Religión” no entran en esa esfera, a no ser para preparar una defensa contra ataques provenientes de fuera de la religión.

En el otro extremo se hallan naturalmente los que piensan que la filosofía no sirve para nada, y por tanto tampoco la Filosofía de la Religión. Desde el siglo XVIII el movimiento intelectual llamado Ilustración agudizó la polémica entre fe y pensamiento, existente desde la Antigüedad, en especial con el tratamiento a favor o en contra de las llamadas pruebas de la existencia de Dios. Nietzsche calificaba así ese tipo de filosofía:

¹ Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara, licenciado en Filosofía por la Universidad de Comillas, licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Complutense de Madrid, doctor en Filosofía por la Universidad de Comillas después de cuatro años de posgrado en la Universidad de Deusto en las mismas disciplinas. Profesor, investigador y traductor.

El pastor protestante es el antepasado de la filosofía alemana. Basta pronunciar las palabras “Seminario de Tubinga” para comprender lo que es en el fondo la filosofía alemana: una teología disimulada.²

Uno de los alumnos de ese Seminario dijo que “había que echar de todas partes a los teólogos a latigazos” (Hegel). Los becarios permanecían en el Seminario durante cinco años: dos años de filosofía y tres de teología, pero la misma filosofía estaba impregnada de teología cristiana, principalmente de la filosofía de Wolff. Algunos de los profesores se esforzaban por sustituir ciertas nociones puramente religiosas por conceptos aparentemente científicos, vanagloriándose de salvar así una religión felizmente revisada y corregida.³ Algunos alumnos ya entonces denigraban el dogma, pronunciando contra él los veredictos más “dogmáticos”, contraponiendo sin matices el bien al mal, lo verdadero a lo falso, la sinceridad a la mala fe.

Kant se oponía a lo que para él era la teología tradicional de su época; se negaba a demostrar con la razón la existencia de Dios y las principales creencias cristianas. El ser humano se alzaba como un ser absolutamente soberano. ¿Queda en nuestros días algo, en seminarios, predicadores y escritores católicos, de los vendavales terribles producidos por la Ilustración en este campo de la Filosofía de la Religión? Parece que nunca se puede anunciar en el campo de la cultura la desaparición total de corrientes de pensamiento; pero aun así, considerando los años finales del siglo xx, es decir, después del Concilio Vaticano II, cobra fuerza la imagen del sacerdote que reniega de las teorías y sólo cree en la práctica. Francia, a través de folletos y libros y figuras como el Abbé Pierre, que una noche atiende la llamada a la puerta de su humilde vivienda y encuentra a una pareja de argelinos, ella y él sin hogar, sin dinero, sin nada, y entonces retira el Santísimo Sacramento de la habitación que le servía de capilla y los instala allí, tuvo la fuerza de un potente simbolismo para militantes de Acción Católica, seminaristas y clérigos jóvenes en varios países de Europa. Por cierto, al sepelio de l'Abbé Pierre asistieron cardenales, obispos, personalidades de todo tipo en París. Fue la época de los sacerdotes obreros en algunos países de Europa, con gran fuerza de arrastre. Todo ese mundo excluyó todo tipo de filosofía

² Citado por Jacques d'Hont en *Hegel*, Barcelona, Tusquets, 2002, p. 54.

³ Situación que d'Hondt, en el libro mencionado, describe detenidamente.

religiosa. Hay que añadir, desde otro ángulo, la intromisión violenta de las Ciencias Físicas en el campo de la filosofía, al son de tambores de la Física Cuántica: ¿cómo se creó el universo? A causa de una “singularidad cuántica”, responden; es decir, una situación anómala en el vacío. O sea que no había nada, y de repente ahí estaba el universo, un cubito de átomos de hidrógeno supercomprimidos hizo explosión y generó todo. Pero, ¿qué fuerza ocasionó el inicio del universo? No todos los científicos tienen la honradez de decir que esas cuestiones están fuera de su campo de trabajo, y fabrican unas teorías que, si fueran escritas o dichas por un sacerdote, harían reír al universo entero con más fuerza que la explosión del cubito famoso. Una de ellas es la teoría del multiverso, que supone que nuestro universo habría nacido de otro universo, y éste de otro sucesivamente, lo cual no soluciona nada porque la pregunta sigue igual: ¿cómo se creó el primer universo? Son los partidarios modernos de la eternidad de la materia.

Erwin Schrödinger, premio Nobel de Física, en un artículo titulado “¿Charlamos sobre Física?”, escribía: “[La ciencia] proporciona una gran cantidad de información [...] pero guarda silencio sepulcral sobre lo que realmente nos importa [...] no sabe nada de lo bueno o lo malo, de Dios y la eternidad”.⁴

No se trata de ver quién aduce el testimonio más apabullante que derribe al contrario, sino de señalar un campo de investigación. ¿Qué fuerza dio comienzo al Universo? No es la única pregunta que sobre estos temas preocupa a muchas personas. El universo se expande, pero ¿dónde se expande? Por la nada, responden los científicos que tratan el tema. Es imposible en una breve reflexión como la presente ir más allá de recomendarnos a nosotros mismos, a los que estamos ciertos de la necesidad de una Filosofía de la Religión, la lectura seguida de este tipo de informaciones, aunque a veces nos irriten por la pedantería de adolescente que muestran.

Estimamos que hay temas y planteamientos que pertenecen a una Filosofía de la Religión, ya sea como asignatura dentro de un plan de estudio, o como optativa, o como propia de cursos de posgrado. Desde 1969 tenemos el curso de Hegel de Filosofía de la Religión, dentro de sus *Werke* de 1832-45, en una nueva edición de Suhrkamp. Sus temas vienen a ser:

⁴ Ken Wilber (editor), *Cuestiones cuánticas. Escritos místicos de los físicos más famosos del mundo*, Barcelona, Kairós, 1986, p. 128.

- Relación entre Filosofía y Religión
- La conciencia religiosa en su tiempo. Sus formas: –sentimiento – percepción – representación
- Distintas religiones en la historia.
- La religión absoluta: el Reino del Padre / el Reino del Hijo / el Reino del Espíritu.

EL CONCEPTO METAFÍSICO DE LA IDEA DE DIOS

Como vemos es una mezcla de Historia (muy interesante), Filosofía, Teología Trinitaria y Metafísica. Sin embargo puede proporcionar muchas ideas al predicador o al conferenciante. Esa mezcla de puntos de vista metodológicos, repudiada y combatida duramente por Hegel, se halla presente en Hegel desde sus primeros escritos de juventud hasta el final de su vida. Jacques d'Hondt escribe en su biografía de Hegel ya citada: "Con Hegel nada es sencillo, claro y transparente [...] vivir tan sólo para la verdad, no hacer nunca las paces con el dogma que rige la opinión y el sentimiento".

Estas palabras formaban parte de una "alianza" de amistad que había establecido en su juventud con Schelling y Hölderlin, pero luego, como en este caso de la Filosofía de la Religión, hace lo que le parece. Acusa a otra famosa trilogía, Kant, Fichte y Jacobi, de ser productos de la Ilustración, pero ¿no lo era él mismo?

Nos hemos apartado bastante de la finalidad de la presente reflexión que versaba sobre el lugar "sosegado" de la Filosofía de la Religión. No es "sosegado" ese lugar, sino que se halla en un lugar de tránsito de actitudes, tendencias, temas y resoluciones.

Estimamos que debe tener una *descripción fenomenológica* de lo que queremos decir con la palabra Dios, o la que tienen otras religiones. El budismo, por ejemplo, a través de las palabras de su Dalai Lama en su libro *El Universo en un solo átomo* (2015), afirma que el budismo no es teísta, pero se ve forzado a admitir en la creación del universo un principio transcendental que puede representar algún tipo de deidad.

Sería necesario moverse a todos los niveles que se pueda: desde las opiniones de la calle hasta los místicos, no sólo los más conocidos, sino

Libro de Visita de fray Antonio Alcalde, 1776 7ª parte

Una de las poblaciones que más pujanza tuvo en la Diócesis de Guadalajara en el último tercio del siglo XVIII fue la de Aguascalientes, cuyo estado se nos describe, en lo tocante a la cura de almas. Sorprende el copioso número de eclesiásticos avecindados en ella¹

VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE AGUASCALIENTES

En el día miércoles veinte y uno de febrero de mil setecientos setenta y seis años: como a las siete horas de la mañana salió Su Señoría Ilustrísima de la villa de Santa María de los Lagos, en prosecución de su actual y general visita, para la hacienda de los Sauces, de la misma jurisdicción, distante diez leguas de razonable camino, acompañado del licenciado don José Reyes Gómez de Aguilar, Cura propio y Vicario juez eclesiástico de ella, y como a las once del día llegó a la citada hacienda, donde comió; y a la tarde de este día celebró el Santo Sacramento de la Confirmación en la capilla de ella, y lo confirió a setecientos veinte y una personas. Y el día siguiente, jueves veinte y dos de febrero, como a las siete y media // de la mañana, salió Su Señoría Ilustrísima de dicha hacienda acompañado del doctor don Vicente Antonio Flores Alatorre, Cura propio y Vicario juez eclesiástico de la villa de Aguascalientes, para la hacienda de San Bartolomé, perteneciente al

¹ Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sección Gobierno, Serie Visitas Pastorales, caja 6. La paleografía la hizo Antonio Gutiérrez Cruz.

licenciado Fernando Rincón Gallardo, distante de la antecedente cuatro leguas de buen camino, y llegó a ella como a las nueve y media de la mañana, e inmediatamente celebró el Santo Sacramento de la Confirmación y lo confirió a ochenta y cuatro personas; y habiendo comido y tomado un rato de siesta, a las tres de la tarde del mismo día salió de dicha hacienda para la villa de Aguascalientes, distante cinco leguas también de buen camino, y como a las cinco de la tarde llegó a ella, a cuya entrada fue recibido por el señor Alcalde Mayor, alcaldes ordinario, justicia y regimiento, por el clero secular, prelados regulares y // vecinos principales de la citada villa, quienes salieron a cumplimentar a Su Señoría Ilustrísima y le acompañaron hasta la iglesia parroquial, y en la puerta de ella fue recibido por el dicho Cura beneficiado y Vicario juez eclesiástico en la forma dispuesta por el Ritual Romano; y habiendo entrado y hecho oración, dio su bendición al pueblo, y luego se retiró a la casa dispuesta para su hospedaje y habitación.

AUTO GENERAL DE VISITA

En la villa de Nuestra Señora de la Asunción de Aguascalientes, en veinte y tres días del mes de febrero de mil setecientos setenta y seis años: Su Señoría Ilustrísima y Reverendísima, el Señor Ilustrísimo don fray Antonio Alcalde, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de la Galicia y de León, Provincias del Nayarit, Californias, Coahuila y Texas, del Consejo su Majestad, etcétera, mi Señor; estando en su actual y general visita, para proceder a la visita local de la iglesia parroquial de esta villa, pasó a ella acompañado del doctor don Vicente Antonio Flo-- // --res Alatorre, Cura propio y Vicario Juez Eclesiástico, de la clerecía, y de los señores Alcalde Mayor, alcaldes ordinarios, y demás del cabildo, justicia y regimiento de esta dicha villa, y habiendo entrado y hecho oración, se revistió de medio pontifical y celebró el Santo Sacrificio de la Misa, la cual acabada, en presencia de todo el concurso, revestido con capa negra, dio la conmemoración a los fieles difuntos y responsos acostumbrados; y con capa blanca visitó el Sagrario y depositó el Santísimo Sacramento, donde halló un vaso con formas, la custodia y el rural, todo con mucho aseo y en conveniente forma; dio a adorar al pueblo a Su Divina Majestad, y lo volvió a depositar en el mismo

Sagrario. Visitó la lámpara que está delante del Santísimo Sacramento, y la halló ardiendo con aceite de Castilla. Visitó el Altar mayor y todos los de la iglesia, con sus aras, retablos y // demás paramentos, y todos se hallaron decentemente adornados y en conveniente forma. Visitó el bautisterio y en él la pila bautismal, que halló con su concha de plata y sus buenas cerraduras, y en una alacena las crismas de plata, bien proveídas y en conveniente forma. Visitó la Sacristía y en ella los ornamentos, ropa blanca y alhajas de plata y demás paramentos sagrados, y halló todos los necesarios para la celebración de los divinos oficios, con la debida decencia y en conveniente forma, con lo cual se retiró a la pieza para su hospedaje y habitación.

Personal del Cura beneficiado y Vicario Juez eclesiástico

Inmediatamente el expresado doctor don Vicente Antonio Flores Alatorre presentó sus títulos de Cura beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico, despachados en la forma regular por el Ilustrísimo Señor doctor don Diego Rodríguez Rivas de Velasco, de buena memoria, Obispo que fue de esta Diócesis; y refrendado el de Vicario Juez Eclesiástico por Su Señoría Ilustrísima, por lo cual se dieron por visitados y se le devolvieron para su resguardo.

Libros parroquiales

Presento los libros que a su administración conviene // a saber en que se asientan los que se bautizan, casan y entierros que se hacen, así en esta iglesia parroquial como en la de la hacienda de la Purísima Concepción de Ciénega de Rincón de Mata, como ayuda de parroquia de este Curato; y reconocidas sus partidas por menor desde la última visita hasta la presente, se hallaron con las expresiones necesarias, por lo cual mandó Su Señoría Ilustrísima que haciéndose en las de entierros de esa cabecera mención del ministro que lo hace, en lo demás se continúe el buen orden que hasta aquí se ha observado. Igualmente presentó el libro de informaciones matrimoniales de libertad y soltura de indios de pueblo que se casan en este Curato, y reconocidas por menor, mandó Su Señoría Ilustrísima que en lo de adelante los testigos

determinen con individualidad el tiempo que tienen de conocimiento de los contrayentes, y en lo demás se continúe como // hasta aquí.

Así mismo presentó el libro de gobierno en que se contienen las Constituciones Sinodales de este Obispado, los aranceles común para toda esta diócesis y el de indios de pueblo que no dan tasación, y el de roturas de tierras; y así mismo los edictos, cartas pastorales y otros despachos de los Ilustrísimos Señores Obispos de esta Diócesis: dotaciones y legados píos pertenecientes a esta iglesia parroquial, que componen la cantidad de veinte y tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos, y patronato que reside en los Curas de esta villa de las capellanías fundadas en ella; todo lo cual dio Su Señoría Ilustrísima por visitado, por haberlo encontrado en conveniente forma.

Padrón de 21 123 personas

Presentó igualmente el padrón de todas las personas de que se compone este Curato entre chicas y grandes, que componen el número de veinte y un mil ciento veinte y tres personas; y una lista puntual de todos los pueblos, haciendas, ranchos y puestos de que se compone esta feligresía, con expresión de las distancias y vientos en que se // hallan de la cabecera, y número de personas que las habitan, y mandó Su Señoría Ilustrísima que poniendo oportunamente certificación al pie de dicho padrón, de si cumplieron o no con el precepto anual de nuestra Santa Madre Iglesia, y quedándose con una copia de él, remita el original a la Secretaria de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima, y lo mismo se ejecute en cada un año, como se previene en las Constituciones Sinodales.

Informaciones matrimoniales de españoles y demás castas

Asimismo presentó varios legajos de los pliegos e informaciones matrimoniales de españoles, mestizos, mulatos y otras castas, las cuales reconocidas, sólo se advierte que en las informaciones declaraciones de los testigos no se determina e individualiza el tiempo que ha que conocen a los pretendientes, ni en las de los viudos se asienta si vieron morir a sus

consortes, o con qué motivo les consta la viudez; y en los demás se hallaron en conveniente forma, y con la expresión y formalidades correspondientes, por lo cual mandó Su Señoría Ilustrísima se // hagan las dichas expresiones.

Juntamente presentó una lista de las Capillas que hay en las haciendas de esa feligresía, con razón de las licencias con que se erigieron, y de los bienes, alhajas, y demás paramentos que les pertenecen; y por sus respectivos dueños presentaron las licencias de decir Misas en ellas, conviene a saber, la de la hacienda de San Nicolás de la Cantera, la de San José de Guadalupe, la del puesto nombrado San Miguel que es ayuda de parroquia, la del Señor del Encino, también ayuda de parroquia, sita en el barrio de Triana de esta villa, la de San Juan Nepomuceno sita en el barrio de la Tenería, la de Nuestra Señora de Guadalupe sita en el barrio de Arellanos, la de la villita de la Encarnación, donde reside ministro como ayuda de parroquia, la de la hacienda de Cañadahonda, la de ayuda de parroquia de Ciénega de Mata, y la de la hacienda de San Isidro de Peñuelas, y con vista de los inventarios en que se hacer ver el adorno con que se hallan // las citadas capillas, las dio Su Señoría ilustrísima por visitadas para que se use de ellas según su expresión y forma con la condición de que se explique la doctrina cristiana, en la conformidad que se previene en el despacho general de cordillera librado por Su Señoría Ilustrísima, y otra lista de los clérigos vecinos de estas villas y su partido, con expresión de sus órdenes, del título con que se promovieron y de sus ministerios y ocupaciones.

Y subsecuentemente se presentaron por el bachiller don Miguel Feliciano de Castañeda sus licencias de decir Misas y así mismo de predicar y confesar hombres y mujeres en lengua castellana, absoluta, y un título de capellán de la capellanía de 2 000 pesos impuestos sobre casas de esta villa, y sobre una labor nombrada Morcinique, que fundaron don Francisco de Mendoza y doña Magdalena de Villalobos, con obligación de 25 Misas rezadas; otro de la que fundó el bachiller don // Vicente Castañeda, de dos mil pesos impuestos, los un mil sobre una casa y una huerta en la villa, en la calle de Tacuba; setecientos sobre otra casa de dicho bachiller, y trescientos sobre la de don Marcelino Carrión , con obligación de 12 Misas rezadas: otro de la que mandó fundar don Francisco de Mendoza, de 500 pesos de principal, impuestos sobre casas de don Antonio López de Villacorta, con

obligación de 6 Misas rezadas; y otro de la que mandó fundar don Marcos Pérez Montalvo, de 2 200 pesos de principal, impuestos sobre cinco pares de casas en esta villa, que fueron del fundador y su mujer doña María Gallardo, con obligación de diez y ocho Misas.

El bachiller don Juan Manuel Rincón Gallardo, del Arzobispado de México, presentó su licencia de residir en esta Diócesis, la que tiene de decir Misa, y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos, absolutas; e igualmente un título de capellán propietario de la que fundó don Juan Altamirano, como albacea del capitán don Nicolás Gallardo, de 2 000 pesos de principal, impuestos sobre la hacienda de Guacaxco en jurisdicción de Juchipila, con cargo de 33 Misas; otro de la que fundó // el mismo don Nicolás Gallardo de 3 mil pesos, impuestos en dicha hacienda con cargo de 50 Misas; otro de la fundó el bachiller don Juan Rincón de Vivar, de 2 000 pesos de principal, impuestos sobre la hacienda nombrada El Rincón, con cargo de 50 Misas.

El bachiller don Francisco Gerónimo Ruiz de Esparza presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos, absolutas, y un título de capellán propietario de la capellanía a cuyo título se ordenó de 2 000 pesos de principal, de que están concursados 1 350 pesos, y de ellos no se le han pagado sus correspondientes réditos, sin cuyo embargo, juró *in verbo sacerdotis* haber cumplido con las Misas que tiene de pensión.

El licenciado don Francisco Flores de Robles presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar y confesar, absolutas; y un título de capellán propietario de la que mandó fundar don Agustín // Delgado, de 1 790 pesos, 6 reales, los cuales se completaron a 2 000, con cargo de 5 Misas rezadas; y otro testimonio de un patrimonio de 2 000 pesos de principal, con que se le completó la congrua a cuyo título se ordenó, y juró haber dicho las Misas.

El licenciado don Juan Antonio de Ortega presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar y confesar generalmente hombres y mujeres, por el tiempo de la voluntad; un título de capellán propietario de la que fundó doña Isabel Méndez Tobar Hidalgo de 4 mil pesos, impuestos sobre las haciendas de Santa María y Santa Ana en la jurisdicción del Saltillo,

y sobre las tierras y casas de don Bartolomé de Lizarrarás, con cargo de 50 Misas; y otro de la que mandó fundar el bachiller don Buenaventura Méndez Tobar, de 280 pesos impuestos sobre una casa en la ciudad de Guadalajara, con cargo de cuatro Misas rezadas, jurando haber celebrado las correspondientes a dichos dos ramos.

El bachiller don Andrés Martínez Sotomayor, Sacristán Mayor, presentó sus licencias corrientes de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos; su // título de Sacristán Mayor, y otro de capellán propietario de la que fundó don Antonio Martínez Sotomayor, de 4 mil pesos impuestos sobre la hacienda de Santiago de Guadalupe en esta jurisdicción, con cargo de doce Misas rezadas, que juró tener celebradas anualmente.

El bachiller don Francisco Xavier Flores Alatorre presentó sus licencias de decir Misas y asimismo de predicar y confesar, absolutas; un título de capellán propietario de la que fundó don Diego López de Nava, de 50 pesos de principal impuestos sobre tierras nombradas los Ocotes y cerro en jurisdicción del Valle de Huejúcar, con cargo de 5 Misas rezadas; y un testimonio de patrimonio de 4 mil pesos a cuyo título se ordenó.

El bachiller don Francisco Xavier Díaz Fiscareño presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar y confesar, corrientes; un título de capellán propietario de la // que fundó don Pedro Gutiérrez de 200 pesos impuestos sobre un sitio y labor en el puesto nombrado Apozol, con cargo de 3 Misas rezadas; otro de la que mandó fundar el bachiller don Diego de Torres de 1300 pesos de principal impuestos sobre casas de la ciudad de Zacatecas, con obligación de 34 Misas; otro de la que fundó el capitán Juan de Medrano de un mil pesos, los 500 en plata, que reconoce doña Rosa de Castro sobre una casa en el pueblo de Tonalá, y quinientos sobre casas en la ciudad de Guadalajara, que fueron de Nicolás Sarmiento; otro de la que fundaron los albaceas del padre Francisco de León, de 1 000 pesos de plata, sobre una labor de trigo, que fue de don José Domingo Morillo en jurisdicción de Jerez; y otro de un patrimonio de 1 800 pesos de principal, que le fundó su padre.

El bachiller don Juan José Nieto Corona, presentó sus licencias de decir Misas y asimismo de predicar y confesar, absolutas; un título de capellán

propietario de la que fundó don Pedro Alonso de los Hinojos de 2 000 pesos de principal im-- // --puestos sobre una labor nombrada de Peñuelas en esta jurisdicción con cargo de 50 Misas rezadas; y otro de la fundó don Pedro Rincón de Ortega de 400 pesos impuestos sobre la hacienda de san Nicolás en jurisdicción de Lagos, con cargo de 10 Misas rezadas.

El bachiller don Agustín José de Emazabel presentó su licencia de decir Misa, un título de capellán propietario de la que fundó don Nicolás Cardona de 1 000 pesos de principal impuestos sobre un mesón contiguo a las Casas Reales, con cargo de cuatro Misas rezadas, otro de la que mandó fundar doña Margarita Fernández de Palos de 500 pesos de principal sobre la casa de que fue de su morada, con cargo de seis Misas rezadas; otro de la que fundó don Juan Paulino Emazabel de 500 pesos de principal impuestos sobre una casa de esta villa que fue de Lorenzo Luévana, con cargo de 5 Misas rezadas; otro de la que fundó don Salvador // Fernández de Palos de 2 mil pesos de principal impuestos sobre todos los bienes del fundador, con cargo de 24 Misas rezadas, con todas las cuales juró haber cumplido.

El bachiller don Francisco Miguel Cardona presentó sus licencias para decir Misa y asimismo de predicar y confesar, corrientes; y un título de capellán propietario de la que fundó don Buenaventura de Arze y Castilla como albacea de don Pedro Medina, de 2 000 pesos impuestos sobre la hacienda nombrada el Ojocaliente en esta jurisdicción, con cargo de 25 Misas rezadas, que expresa haber celebrado, y que aunque otra de 4 000 pesos se halla concursado el principal en el concurso de don Nicolás Cardona, y otros 1 000 pesos que hallan depositados en la Clavería.

El bachiller don José Ignacio Delgadillo presento sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos, cuyo término se cumple el día 22 de abril de este año; y por ser actual marzo, mandó Su Señoría Ilustrísima se le refrendasen por el tiempo de ____ //

El bachiller don Francisco Ruiz Narváez presentó sus licencias de predicar, confesar y administrar sacramentos.

El bachiller don Vicente Ramos, actual teniente de Cura de esta villa, presentó sus licencias corrientes de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos, y un título de capellán propietario de la que mandó fundar doña Juana de la Rosa Aguirre, de cuatro mil pesos de

principal que hoy se hallan depositados en las arcas de la clavería de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara, con obligación de veinte Misas rezadas, con las cuales juró haber cumplido hasta el día en que se redimió el principal.

El bachiller don Salvador Martínez de Sotomayor presentó sus licencias de decir Misa y asimismo predicar, confesar y administrar sacramentos, cuyo término se cumple el día siete de abril de este año, por lo cual y habiendo sido examinado y aprobado, se le refrendaron para // que use de ellas el tiempo de _____.

El bachiller don Manuel Antonio Flores de Robles presentó su licencia de decir Misa y un título de capellán propietario de la que mandó fundar doña Catarina de Acosta de cuatro mil pesos de principal impuestos sobre la hacienda nombrada las Peñuelas en esta jurisdicción con cargo de 25 Misas rezadas, que bajo de juramento aseguró haber celebrado.

El bachiller don Mariano Xavier Pérez Maldonado presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos, y mandó Su Señoría Ilustrísima se le refrendasen para use de ellas en toda esta Diócesis, por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima y sin perjuicio del derecho parroquial.

El bachiller don Juan José Flores presentó asimismo un título de capellán propietario de la que fundó el bachiller don Domingo de Garay de dos mil pesos de principal impuestos sobre tierras en jurisdicción de Charcas pertenecientes a don Santiago y doña María Bernal Lobo, con cargo de // 24 Misas, con que ha cumplido; y otro del patrimonio de 2 mil pesos que fundó su padre don José Eusebio Flores.

El bachiller don Juan Manuel Flores Alatorre presentó un título de capellán propietario de dos capellanías de a 2 000 pesos, impuestas ambas sobre la hacienda nombrada Señor San José de Guadalupe, que fundaron don Nicolás Flores Alatorre y doña Bárbara González de Hermosillo, con obligación de 40 Misas, que bajo de juramento, aseguró haber celebrado y estar corriente el principal; no presentó sus licencias de decir Misa y confesar por haberlas remitido ha muchos días a la ciudad de Guadalajara para su refrenda.

El bachiller don Rafael Rincón Gallardo presentó sus licencias de decir Misa y asimismo de predicar y confesar generalmente hombres y

mujeres en lengua castellana, con su término corriente; y asimismo un título de capellán propietario de la que mandaron fundar don Manuel Rincón Gallardo y doña Mi--// --caela de 2 mil pesos impuestos sobre la hacienda nombrada San Bartolomé en esta jurisdicción, un mil y quinientos; y los quinientos sobre la nombrada los Albarradones, con cargo de 25 Misas. Otra de la que manó fundar don Agustín Rincón de 3 mil pesos, impuestos sobre la hacienda nombrada Ciénaga de Mata, con cargo de dos Misas rezadas cada semana en la parroquia de Teocaltiche; y otro de capellán interino de la que fundó don Juan Valentín de la Peña de 6 mil pesos, impuestos sobre la hacienda de Trujillo, con obligación de la Misa rezada a la hora de las doce los días festivos del año en esta iglesia parroquial, con cuyas obligaciones juró haber cumplido enteramente.

El bachiller don Ignacio Rincón Gallardo presentó su licencia de decir Misa, absoluta, y juntamente un título de capellán propietario de la que mandaron fundar don Santiago García de Rojas, y doña Feliciano González, de 6 mil pesos impuestos sobre la hacienda nombrada San Juan de los Herreras, con cargo de 75 mis-- // --as rezadas; otro de la que fundó el bachiller don Antonio García de Rojas de 1 mil pesos impuestos sobre los bienes de don Antonio Colaso Feijoo, con cargo de 10 Misas, otro de la que fundó don Fernando García de Rojas de 3 mil pesos impuestos sobre la hacienda del Espíritu Santo, con obligación de 50 Misas; otro de la que fundó el mismo don Fernando, también de 3 mil pesos, impuestos sobre las haciendas nombradas San Juan de Suarez y Jalpilla en feligresía de Lagos, con cargo de 50 Misas rezadas; y otro de la que fundó don Francisco Xavier Rincón Gallardo de 4 mil pesos, impuestos 2 mil pesos sobre la hacienda de la Deseada y los otros 2 mil sobre la de la Cantera, en esta jurisdicción, con cargo de 20 Misas; jurando en debida forma haber cumplido con las obligaciones correspondientes a ellas, y a la que fundó don Juan Veles de la Torre // de 3 mil pesos impuestos sobre la hacienda de Ojuelos, según consta en un testimonio que presentó por no tener en su poder título en forma, el cual expuso halarse en la Secretaría de Cámara y Gobierno de Su Señoría Ilustrísima.

El bachiller don José Mariano Tello de Lomas presentó un título de capellán propietario de la que mandó fundar don Manuel Gonzales de

Escalante de 2 200 pesos impuestos sobre la hacienda nombrada Santiago de Guadalupe, en esta jurisdicción, con cargo de 27 Misas; otro de la que mandó fundar don Antonio Ruiz de Escamilla, por doña Lucia de Otadui y Avendaño de 10 715 pesos, 3 reales, de principal, impuestos los 9 715 pesos, 3 reales, en la hacienda nombrada los Tres Mezquites y sitio de Cañada Honda, en esta jurisdicción, y los 1 mil restantes sobre una casa en la plaza de esta villa perteneciente a don Francisco Suria, con la obligación de seis Misas rezadas en cada año; y otro de la que mandó fundar don Carlos de Andrade y Sotomayor de 1 mil pesos, impuestos sobre un sitio de ganado mayor nombrado la Noria, en esta feligresía, con cargo de tres Misas rezadas en cada un año, expresando hallarse corrientes los referidos principales, y haber cumplido con las obligaciones respectivas a todas.

El bachiller don Juan José Trillo presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar y confesar, corrientes en su término, y un título de capellán propietario de la que mandó fundar el bachiller don Felipe Trillo de 1750 pesos impuestos sobre una casa en esta villa, que fue del bachiller don Nicolás Guerrero, 600 sobre una labor nombrada la Barranca y Panzacola, y sobre una casa de Juan Antonio Jiménez, con cargo de una Misa rezada en todos los domingos de diciembre y enero, con las cuales juró haber cumplido, como también con las que tiene de pensión otra capellanía que goza de dos mil y más pesos // cuyo título se le quedo en la Secretaría de Cámara y Gobierno de la ciudad de Guadalajara.

El bachiller don José Mariano Guerrero presentó su título de capellán propietario de la que mandó fundar don Pedro de Mendoza, de 2 mil pesos impuestos sobre la hacienda nombrada de Santa Rosa, en esta jurisdicción, y sobre casas en esta villa que fueron de doña María Gallardo, con obligación de 50 Misas; otro de la que fundó Juan de Loeza de 1 mil pesos impuestos sobre la hacienda nombrada San Pedro Piedra Gorda, en esta jurisdicción, con cargo de 12 Misas rezadas en cada un año; y asimismo presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar, confesar y administrar sacramentos en lengua castellana, corrientes en su término, jurando haber cumplido con las obligaciones anexas de dichas capellanías, y estar declarado capellán propietario de otro ramo, para cuya colación ocurrirá por medio de apoderado al Señor Gobernador de este Obispado.

El bachiller don José Alejandro Fernández de Palos presentó un título de capellán propietario de la que mandó fundar don Hernán Gómez de la Peña, de 500 pesos, impuestos sobre la hacienda nombra-- // --da los Cuisillos, en jurisdicción de Lagos, con cargo de las Misas que correspondan a la renta a razón de dos pesos por cada una, con los recibos que acreditan haberlas mandado celebrar; otro de la que fundaron Andrés Alvares de la Torre y su esposa María López del Castillo, de 2 mil pesos impuestos sobre casas en esta villa, con cargo de una Misa rezada cada mes, que también se han celebrado según aparece en los recibos que presenta; otro de la que fundaron don José y don Onofre Ferriz de Castro, de 1 mil pesos impuestos sobre las haciendas del Cuidado y San Miguel, en jurisdicción de Jerez, con cargo de 10 Misas rezadas en cada un año, y otro de la que mandó fundar Hernán Guerra de Colio, de 500 pesos en plata impuestos sobre la hacienda del Cuisillo, en jurisdicción de Tala, con cargo de 23 Misas rezadas, las cuales y las anteriores no se han celebrado por no haber cobrado los réditos // correspondientes, por lo que mandó Su Señoría Ilustrísima que dicho bachiller, como capellán propietario de ambas y también interino, solicite el cobro de los réditos, y cuanto antes haga constar haber mandado celebrar las Misas correspondientes, presentando para ello los recibos necesarios.

El bachiller don Ignacio Matías Trillo presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar y confesar, cuyo término se cumple el día siete de abril próximo venidero; todas cuales licencias y títulos las dio Su Señoría Ilustrísima por visitadas, y mandó se devolviesen a los respectivos interesados para su resguardo, como en efecto se les devolvieron.

Título de Mayordomo de Fábrica

Don José Piero y Verdad presentó su título de Mayordomo de la fábrica espiritual de la iglesia parroquial de esta villa, despachado en conveniente forma por Su Señoría Ilustrísima, quien lo dio por visitado. Presentó igualmente los libros y cuentas de la fábrica que ha corrido a su cargo, y reconocido el cargo y data consta haber recibido y entrado en su poder de obvenciones a la fábrica, y los cuartos novenos 301 pesos, 4 reales, y gastado // 1 651 pesos, 7 ½ reales, por lo que resulta el alcance de 1 349 pesos, 4 ½

reales a favor de la fábrica y contra dicho mayordomo, los cuales se hallan depositados en el arca de tres llaves; y tiene de fondo 3 275 pesos en varios principales, de que se deben de réditos 551 pesos, 1 real, y declarando Su Señoría Ilustrísima el citado alcance por legitimo, dio las gracias al citado Mayordomo por su celo y aplicación, encargándole que con la misma procure el cobro de lo que se debe a la fábrica, sin omitir diligencia alguna, ni dar lugar a que las fincas vengan a disminución o deterioro y con eso se dificulte el cobro de principales y réditos. Y por cuanto el Cura beneficiado y Vicario Juez Eclesiástico representó que la iglesia parroquial necesita para su servicio ordinario un ornamento morado entero con planetas y todo lo necesario, y cinco casullas sueltas para el uso diario; otro dicho negro con cinco casullas más, y todos sus necesarios; otro dicho // encarnado con capa y dos o tres casullas; tres o cuatro casullas blancas para todos los días, y un ornamento verde entero con cuatro casullas más; concedió Su Señoría Ilustrísima su licencia para que sacando lo necesario para los precisos gastos, el sobrante que tiene la fábrica haga los ornamentos que refiere necesitar la iglesia, llevándose la cuenta y razón correspondiente para darla cuando convenga a Su Señoría Ilustrísima o a su Vicario General.

Cofradías

Visitó Su Señoría Ilustrísima el libro de cuentas de cargo y el de data de la archicofradía del Santísimo Sacramento sita en la iglesia parroquial de esta villa, presentados por su actual mayordomo bachiller don Andrés Martínez, de la cual se hallan depositados en el arca 240 pesos, 6 reales y tiene de fondo 2347 pesos, 3 reales en varios principales. Los libros y cuentas de la Cofradía de Ánimas presentados por bachiller Pedro Ignacio Narváez, su Mayordomo, quien el último ajuste resultó alcanzado en 63 pesos, los mismos que se hallan depositados // en la arca de tres llaves de la cofradía, y ésta tiene de fondo 2 200 pesos impuestos sobre diversas fincas. Los de la cofradía de San Homobono, fundada en dicha iglesia parroquial, cuyo mayordomo Nicolás García salió alcanzado en las últimas cuentas en 11 pesos, 3 ½ reales, a favor de la cofradía, la cual no tiene otros fondos más que las limosnas con que contribuyen los fieles para las festividades que en honor del santo y a

beneficio de los cofrades. Los de la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, sita y fundada en la iglesia del pueblo de San Marcos de esta feligresía, cuyos fondos son solamente dos casas de terrado, la una dentro de esta villa y la otra en el citado pueblo, y dos solares de tierra de pan llevar en las orillas de Triana y Panzacola, y catorce burros, y el último mayordomo, Leandro Turriaga, resultó alcanzado // en 135 pesos, 2 ½ reales, y con ellos se hallan depositados en el arca 148 pesos, 5 ½ reales. Los de la cofradía de San Nicolás, sita en la iglesia parroquial, sin más fondo que las limosnas que junta el mayordomo para función que celebra en cada un año, y el que lo es actual, alcanza a la cofradía en 8 pesos, 4 ½ reales. La de Nuestra Señora del Rosario, sita en esta iglesia parroquial, cuyo mayordomo, don Félix Díaz de León, en la cuenta que ha llevado desde la última visita hasta la presente alcanza a la cofradía en 2 032 pesos, 3 reales, y solo tiene de fondo 1 500 pesos con dos principales impuestos sobre finca segura. Y los de la cofradía de la Santísima Humildad y Paciencia de Cristo Señor Nuestro, cuyos fondos son 405 cabezas de ganado menor, y el mayordomo de ella, que es don Manuel Tello de Lomas, alcanzado de dicha cofradía en 232 pesos, 3 reales. Y reconocidos los ajustes y liquidaciones que se han hecho de dichas cuentas en cada un año por los Vicarios Jueces eclesiásticos que han sido de esta jurisdicción, los aprobó Su Señoría Ilustrísima, y declaró por // legítimos los alcances, que quedan relacionados, dando las gracias a los mayordomos que sido de ellas por la exactitud con que se han manejado, y encargando a los nuevamente electos el cobro de lo que consta estarse debiendo por varios inquilinos censatarios, y por cuanto algunos principales se hallan sin la correspondiente escritura de obligación y únicamente con vales o papeles simples, que en caso de concursarse las fincas servirían de poco o nada para su cobro, mandó Su Señoría Ilustrísima que los enumerados mayordomos, con la necesaria intervención del Vicario, soliciten ante todas cosas que se otorguen por los deudores las escrituras respectivas, cuya antigüedad se ha de entender desde el día en que les fue entregado el principal, y en que consiguientemente debieron proceder a su celebración, a cuyo fin así se expresen en las que se otorgaren, y los testimonios que de ellas deberán entregar, se guarden y custodien para su mayor seguri-- // --dad en las arcas de tres llaves de cada cofradía, poniéndose razón en el libro de entrada e

igualmente cuando se saca, y para qué fin, a efecto de que no suceda lo que con los doscientos pesos que a favor de la archicofradía del Santísimo Sacramento reconocía don Andrés López, que por haberlos redimido y entregado al mayordomo don Francisco Gómez con 50 de réditos, se ha dificultado su cobro de los bienes de éste, y por tanto mandó Su Señoría Ilustrísima que las redenciones de estos o iguales principales se hagan ante el Vicario Juez Eclesiástico; y que los mayordomos no den lugar a que las fincas vengan a disminución o deterioro, sino que por los interesados se mantengan reparadas para el mayor seguro, omitiendo todo gasto superfluo y sujetándose a sólo los precisos, y que sean útiles a la cofradía y al mayor aumento de sus fondos, con el cual podrían lograr el del culto del Dios Nuestro Señor, su Santísima Madre y Santos titulares.

Testamento

Visitó Su Señoría ilustrísima el testamento socuya disposición falleció doña María de la Encarnación Acosta vecina que fue de esta villa // instituyendo por sus albaceas a don Cosme Damián Antonio y a don Vicente Cid de Escobar y al licenciado don Juan Antonio de Ortega, y por herederos a sus hijos legítimos. El que otorgó doña María Rita de Ortega, instituyendo por sus albaceas a don Vicente Cid de Escobar, su esposo, y al bachiller don Andrés Martínez, y por herederos a sus hijos legítimos. El de don José Antonio Macías, instituyendo por sus albaceas a su esposa, doña Sabina Samudio, y a don Ignacio Samudio su hermano, y a éste por heredero. El que otorgó don Antonio Rodríguez, instituyendo por su albacea al licenciado don Francisco Flores de Robles, y también por su heredero. El que otorgó Marcos Marcelino Guerrero instituyendo por sus albaceas a Patricio Alejandro Guerrero, su hermano, y a su esposa María Teresa, y por herederos a sus hijos. El que otorgó don José Antonio Palacio, instituyendo por sus albaceas al // licenciado don Juan Antonio de Ortega, a don Félix y a don Manuel Díaz de León, y por herederos a sus hijos legítimos. El que otorgó don José Gregorio Palacio, instituyendo por sus albaceas a don Félix Díaz de León, a doña Josefa Goitia y a don Manuel Goitia, y por heredera a doña María Josefa Goitia, su esposa. El de doña María Dolores de Medina,

en que instituyó por sus albaceas al licenciado don José Antonio de Ortega y a don Manuel Díaz de León, y por herederas a sus hijas. El de doña Inés Guerra Rodríguez, instituyendo por sus albaceas a don Juan de Dios José y doña Beatriz Díaz del Castillo, y por herederos a sus hijos legítimos. El de don José González de Hermosillo, en que instituyó por su albacea a don Nicolás Fernando Flores y por heredera a Petra, su hija natural. El que otorgó don Nicolás Ortega, instituyendo por sus albaceas al doctor don Vicente Antonio Flores y al bachiller don Ignacio Delgadillo, a quien dejó por heredero. El de don Antonio Rodríguez, donde instituyó por su albacea al licenciado don Francisco Flores de Robles, y también por su heredero. El que otorgó don Cristóbal Romo de // Vivar, instituyendo por sus albaceas a su esposa doña María Muñoz de la Barba, a su hijo don Antonio y a don Vicente Mazón, y por herederos a sus hijos. El que otorgó doña María Muñoz de la Barba, instituyendo por sus albaceas y herederos a sus hijos don José y don Antonio Romo del Vivar. El de doña María Ignacia de Esparza, en que instituyó por su albacea y heredero a su esposo don Juan López de la Cerda. El de don Cristóbal de Esparza, en que instituyó por sus albaceas a don Dimas Durán y a don José Miguel de Guzmán y Prado, y por heredera a doña María Ignacia de Esparza, su hija legítima. El que se otorgó por don Francisco Fiscareño, en virtud de poder de don Luis Fiscareño, su hermano, y también a don Cristóbal y don Juan y a los hijos de su hermano don José. Y el que otorgó // doña Gertrudis de Acosta, mujer legítima de don Cosme Damián, quien le confirió poder para ello, instituyéndola por su albacea, y por herederos a sus hijos legítimos; y reconocidas las cláusulas de cada uno, y los recibos presentados por sus albaceas, los declaró Su Señoría Ilustrísima por cumplidos y pagados en cuanto toca a la jurisdicción eclesiástica, mandando se les devolviesen, como se les devolvieron para su resguardo.

El bachiller don Esteban Ruiz de Esparza clérigo presbítero domiciliario de este obispado y vecino de esta villa, presentó sus licencias de decir Misa, y asimismo de predicar y confesar generalmente hombres y mujeres en lengua castellana, por el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima, un título de capellán propietario de la capellanía que fundó doña Clara Hipólita de Abarca de 4 mil pesos, impuestos sobre un sitio y tres cordeles en términos de esta villa, sobre una casa en ella, y sobre otro

sitio nombrado la Barranca, con obligación de cinco Misas rezadas con sus responsos en cada un año; y otro de la que fundó don Miguel López de Lizarde y Beatriz Cano, de 2 mil pesos, impuestos sobre la labor nombrada San Antonio, en esta jurisdicción, con cargo de 31 Misas reza-- // --das en cada un año, y por haber asegurado estar corrientes ambos principales y tener celebradas las Misas correspondientes sin falta alguna, los dio Su Señoría Ilustrísima por visitados y mandó se devolviesen para su resguardo.

Visita de ornamentos del pueblo de San Marcos

Y habiéndose visitado los ornamentos, alhajas de plata, ropa blanca y demás paramentos correspondientes a la iglesia ayuda de parroquia del pueblo de San Marcos, se hallaron muy decentes y en conveniente forma.

Y habiéndole conferido Su Señoría Ilustrísima comisión y facultad en bastante forma al Muy Reverendo Padre Presentado Fray Rodrigo Alonso, del sagrado Orden de Predicadores, para que visitase la iglesia y hospital de esta villa, pasó a él hoy día domingo cuatro de marzo, acompañado del presente Notario Mayor y de Gobierno, y en la puerta de su capilla fue recibido por el Reverendo Padre Fray Bernardino Juan de Dios de Cabrera en la forma dispuesta por el Ritual Romano, por el Reverendo Padre Prior, y demás religiosos del Orden de San Juan de Dios y moradores en dicho hospital, y habiendo entrado dentro se revistió y // con capa blanca visitó el Sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, colocado en el altar mayor, en donde halló un vaso con formas con la decencia debida. Visitó la lámpara que arde delante de dicho Sagrario, y la halló ardiendo con aceite de coacoyule en conveniente forma. Visitó igualmente dicho Reverendo Padre el vaso o ampollita del santo óleo para los enfermos, la cual halló bien proveída. Inmediatamente se revistió con capa negra y dio la conmemoración a los fieles difuntos y responsos acostumbrados. Luego pasó a la enfermería del mismo hospital y en ella halló ocho camas, las dos vacías, en las otras seis enfermos a quienes hizo dicho Reverendo Padre una breve platica exhortándoles a la tolerancia y paciencia en sus trabajos y dolencias, y que se conformen con la Divina voluntad, procurando disponerse como es debido para que la hora de la muerte no los coja descuidados, sino que puestos en gracia de Dios, pasen a alabar a su Divina Majestad y gozar premio eterno de sus buenas obras. //

Visitó Su Señoría Ilustrísima el testamento socuya disposición falleció Pedro Márquez, instituyendo por su albacea al doctor don Vicente Antonio Flores Alatorre, y por heredera a su alma. El que otorgó don Francisco Gómez Granada, instituyendo por sus albaceas a don Pedro Gutiérrez de Velasco y a don Ignacio Narváez, y por herederos a sus hijos y nietos. El de doña Antonia Manuela Macías, en que instituyó por su albaceas a don Ignacio Narváez, y por herederos a sus padres legítimos, y en el tercio a su marido don Miguel de Torres. La memoria nuncupativa socuya disposición falleció Juana de Dios Montañés, instituyendo por sus albaceas a Francisco Castañeda, su marido, y a su hijo José Patricio, y por herederos a sus hijos; y reconocidas las cláusulas y recibos presentados, los declaró Su Señoría Ilustrísima por cumplidos y pagados en cuanto toca a la jurisdicción eclesiástica. Y en cuanto al que otorgó // doña Gertrudis de Barragán por medio de poder que a don Félix Díaz de León, a don Ignacio de Acosta y a doña Ana María de Velacortes, atento a haber expresado el albacea estarse entendiendo en la facción de inventarios de los bienes de la susodicha, por lo que no se ha dado cumplimiento a sus piadosas disposiciones, sin cuyo embargo ha pagado varias Misas, mandó Su Señoría Ilustrísima que el referido albacea solicite la conclusión de dichos inventarios y dé entero cumplimiento a lo que dispuso la testadora, sobre que le encarga gravemente la conciencia y que afectado dé cuenta para que se declare por cumplido.

Licencia a los cantores para vestir hábitos clericales

Asimismo concedió Su Señoría Ilustrísima su licencia a los cantores de la capilla de esta iglesia parroquial para que, dentro de ella tan solamente, puedan vestir hábitos clericales en las funciones que oficiaren, y también en los entierros a que asistieren.

Igualmente mandó Su Señoría Ilustrísima que el Cura beneficiado // y Vicario Juez Eclesiástico de esta villa los días jueves de cada semana o los que fueren menos ocupados y a la hora que más cómoda tiene haga juntar y congregar a todos los eclesiásticos de esta villa a una conferencia moral, haciendo que se propongan y resuelvan las dudas que se les ofrecieren, presidiendo dicha conferencia el expresado Cura y en sus ausencias o

enfermedades el bachiller don Miguel de Castañeda, o en su defecto la presida el bachiller don Andrés Martínez de Sotomayor, Sacristán Mayor de esta iglesia parroquial.

Juntamente refrendo Su Señoría Ilustrísima al actual Cura y Vicario la facultad que tiene concedida para poder imponer a réditos de cinco por ciento sobre fincas seguras y equivalentes los principales de la fábrica y cofradías de este Curato hasta en cantidad de quinientos pesos cada principal, la cual se entiende por // el tiempo de la voluntad de Su Señoría Ilustrísima.

Y habiendo celebrado Su Señoría Ilustrísima el Santo sacramento de la Confirmación en los más de los días que estuvo en esta villa, lo confirió a 1 257 personas de todas castas, que se asentaron en un cuaderno, el cual firmado de Su Señoría Ilustrísima se le entregó al citado Cura y Vicario.

Últimamente se procedió a la visita particular y secreta, de que no resultó cosa digna de especial corrección o reforma, antes sí muchos motivos de dar al citado Cura y Vicario muchas gracias por su exactitud en el cumplimiento de su obligación.

Y usando Su Señoría Ilustrísima de sus facultades, solicitó que por el tiempo de diez años le ha conferido su Santidad, concedía y concedió Indulgencia plenaria a todas personas que, confesadas y comulgadas y verdaderamente arrepentidas hiciesen la oración acostumbrada en esta iglesia parroquial, el día del Señor San José; asimismo y en la misma conformidad la concede para el día de San Pedro Apóstol, e igualmente // el primer día de carnestolendas, atendiendo a la frecuencia de Sacramentos que según está informado Su Señoría Ilustrísima se experimenta en esta villa. Y para la observancia de todo lo contenido en este auto, mandó Su Señoría Ilustrísima se le notifique al Cura beneficiado y se ponga testimonio de él en el libro de Gobierno. Y así lo proveyó, mandó y firmó.

Fray Antonio, Obispo de Guadalajara. [Rúbrica]

Ante mí.

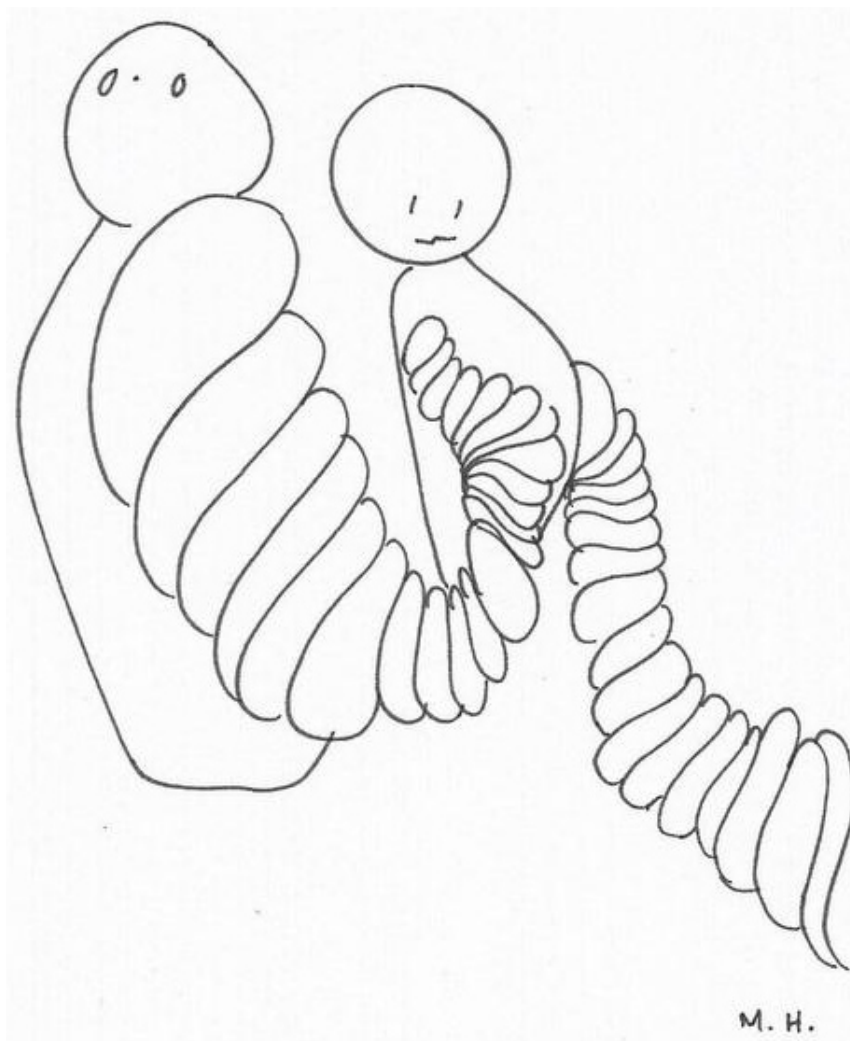
Joseph de Frutos [Rúbrica]

Secretario de visita

En la villa de Aguascalientes a cinco de marzo de mil setecientos setenta y seis años, Yo el infrascrito Notario Mayor y de visita notifiqué el auto

antecedente al doctor Vicente Antonio Flores Alatorre, Cura y Vicario Juez Eclesiástico de esta villa y en-- // --tendido de su contenido, dijo lo oye y obedece, y que cumplirá con lo que se le manda, y lo firmó, de lo que doy fe.

Blas de Silva [Rúbrica]
Notario Mayor //



El paso del maestro

*Carmen Villoro*¹

El nombre y la trayectoria del recién fallecido escritor Fernando del Paso, como director de la Biblioteca Iberoamericana Octavio Paz en 1992 en la capital de Jalisco, atan su nombre al de un monumento, el templo de Santo Tomás de Aquino, al servicio primero del colegio jesuita de ese nombre y después al de la Universidad de Guadalajara, al espacio cultural más relevante de esta ciudad. Ese proceso arrancó gracias a la buena disposición que tuvo en su tiempo el Cabildo Eclesiástico de esta sede episcopal. El texto que sigue, se pronunció en la ceremonia luctuosa de cuerpo presente, que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad, el 16 de noviembre del 2018.²

“Todos los días terminan por llegar algún día”, dijo ayer Paulina del Paso.

“Si fue un gran escritor, ni se imaginan cómo fue como padre”, dijo Alejandro del Paso.

“Mientras viajaba en el avión, veía los miles de *twits* y pensaba: ¡Cuánto cariño!, y eso me consolaba”, dijo ayer Adriana del Paso.

“Imagínate que uno siempre se muere de mala suerte, que morir es una afrenta, un agravio personal y una vergüenza, cualquiera que sea la clase, la hora y el lugar de la muerte”, dijo Palínuro.

“Escribiré, sí, de un hilo, como un río que nunca llega al horizonte, y cuando llame ave al ave, nacerá el ave de mis palabras, levantará el vuelo con las alas mojadas y se volverá en el cielo mil veces ave”, dijo Carlota.

¹ Psicóloga y psicoanalista, escritora, poeta y narradora, ha publicado tanto obras literarias (cuentos infantiles, prosa y poesía) como diversos ensayos en libros y revistas especializados en psicoanálisis.

² Este *Boletín* agradece a la autora su inmediata disposición para que el texto se publicara en estas páginas.

Mientras te despedimos, querido Fernando, en este recinto en el que has estado tantas veces, de la Universidad que fue tu casa, los comentarios sobre tu vida y sobre tu obra se reparten por el mundo. Cientos, miles de lectores repiten las frases de tus novelas, los versos de tus poemas, las ideas lúcidas de tus ensayos. Fotografías y anécdotas invaden las redes sociales. Todos tenemos algo que contar y eso habla de tu generosidad, tu genio y tu gracia, en el mejor de los sentidos.

Eso pasa en el mundo. En tu ciudad, en tu terruño último, Jalisco, se percibe un murmullo colectivo, un polen luminoso flotando en la luz del Occidente.

Fuiste testigo, el último año de tu vida, de cómo cientos de estudiantes del valle de Ameca reprodujeron con cristales coloridos tus pinturas, crearon a partir de tu imagen y de tu obra otras obras, porque una piedra tirada en el estanque genera ondas que producen otras. Esculturas, escenas de teatro, canciones inspiradas y bailables. Llegaron cientos, traían en su canasta de jóvenes inquietos preguntas frescas y la mirada abierta para llevarse tu figura de caballero flor en la memoria, de maestro galaxia, de mago irreverente, de alto señor de la palabra. Se llevaron semillas, miles de semillas para sembrar en sus cuadernos y en sus iPad, para intentar, en los laboratorios del espíritu, divertidos injertos con tus frases. Eso pasó en el valle.

En el centro de la ciudad, donde los maestros tienen una avenida que hace esquina con el federalismo, recibiste a tus amigos escritores que vinieron a conversar contigo de tu obra, en particular de *Palinuro de México*, y del 68, esa herida que todavía nos duele. Tuvimos que acudir al auditorio grande por la afluencia de jóvenes. Alejandro, tu hijo, te tomó una fotografía con tus lentes color naranja donde se refleja un auditorio pletórico de muchachas y muchachos en estado de curiosidad y espera. Lo que enraizó esos días de barbecho lo sabrán las generaciones venideras, los futuros lectores de nuevos, inspirados escritores.

Mientras despedimos tu cuerpo, elegantemente vestido, como siempre, los alumnos de modas del CUAAD de la barranca juegan con telas y botones para emular tu gusto por la vida. Se ponen girasoles en el pecho, palomas y castillos en puños y solapas, metáforas de Eros en el cuello. Y los artistas plásticos preparan ya tus libros, cocinados e intervenidos a su gusto, para ofrecértelos como un platillo nuevo en tu mesa de *gourmet* irredento.

Todo eso queda para siempre. Cumpliste tu ciclo humano, pero tu palabra se inserta en otros ciclos más amplios, ignorados, inéditos. Feliz viaje, amigo de todos nosotros.

Memorias de un misionero en la Baja California. 1918 (10ª parte)

Leopoldo Gálvez Díaz¹

Concluyen aquí los recuerdos de un misionero de la Arquidiócesis de Guadalajara en el Vicariato Apostólico de la Baja California hace cien años evocando un lance singularísimo de su paso por ese territorio.²

JOSÉ LAMISA

Pasaba el Padre periódicamente por ese lugar.

Cuando acá llegaba el misionero, se hacían las velaciones,³ que ocurrían, por ejemplo, cada dos o tres años: parejas de esposos cristianos, hasta con hijos; esposos nuevos, que pedían venia oficial para sus esponsales, como en territorio de misiones se usa.⁴ Campesinos benditos, que uno admira por creyentes, pero a la vez poco preparados en cuestiones *higiénicas* y sociales.

Y sucedió allí que, en la misa de su velación, le llegó su hora a la madre de José... La capilla pueblerina fue su sala o clínica de maternidad, y dio a luz al infante (ella qué supo...)

Cuando el Padre se volvió al pueblo para saludarlo, al *Orate, fratres*, vio que los asistentes se apiñaban misericordiosamente en torno a la

¹ Presbítero del clero de Guadalajara, nació en Jiquilpan en 1891 y se ordenó en 1921. Compuso estas memorias en 1959. Las notas del autor se señalan específicamente; las demás son de la redacción de este *Boletín*.

² Entre 1895 y 1905 arribaron 16 misioneros italianos a la Baja California.

³ "Son las bendiciones solemnes que manda la Iglesia reciban en sus nupcias los desposados. Las *velaciones* no pueden hacerse más que en la iglesia en el tiempo que están permitiadas.

⁴ En los territorios de misión los contrayentes pueden celebrar el sacramento del matrimonio en presencia de dos testigos. El acto se convalida y formaliza con la presencia del testigo oficial de ello, que los *vela* o bendice.

parturienta y que alguien traía por acá una paila de agua.

Después, cuando bajó al plano para la comunión, las madrinas, jubilosas, le enseñaban al bebé...

El padre misionero entendió, acaso, que querían que bautizara al instante y mandó prevenirlas.

“Diles a esas madrinas que arrimen al niño”.

Mientras, se dispuso a escribir los datos de rigor.

“Sí, Padre” –respondieron–, “ahora vamos a componerlo” (a bañarlo, vestirlo, pues nació al tiempo en que se decía la misa).

Ya que lo bautizaron, le pusieron José, pero como las comadres hicieron tanto bombo con aquello de que “nació en la misa”, le comenzaron a llamar así, de modo que sin resistencia y casi sin sentirlo, el niño creció y aceptó el mote.

- José, por Dios, cómo no te esperaste después de misa.
- Dime tú, nomás, naciste en misa.
- Padrecito, por Dios, ¿Qué dice su merced? Joselito nació en misa. ¿No quedaría profanado? Díganos, por favor, ¿no estará *salado* por algún lado? Díganos, nomás... en la misa... ¿Qué le parece a usted?
- Pienso que ya lo dejen en paz –les dijo el sacerdote–. El hombrecito no está profanado, ni *salado* ni maldecido. Al contrario, está bendecido más, dedicado y consagrado por ese capítulo. Merece más atención, más cariño, mejor educación. Apúntenlo hacia el mejor rumbo, pero nomás eso. No hagan mala comidilla con el suceso.

Y creció José.

Treinta años después supe que José *Lamisa* andaba de bracero en California, y escribía a su familia en son de saludo y felicitación. Y me contaron sus católicos padres.

- Sí, padrecito. José *Lamisa*, su viejo amigo, se crió y lo saluda. Ya grande se fue al trabajo. Y no crea que se enfada porque usted así lo llama. Vea su propio recuerdo; él mismo lo dice, él mismo así gusta firmarse: José La Misa, José Lamisa...

El Señor Cabañas no excomulgó a Hidalgo (2ª parte)

J. Jesús Gómez Fregoso, s.i.¹

Concluye aquí la monografía que pone los puntos sobre las íes en torno a un tema que exhibió la ignorancia y la mala voluntad de quienes se opusieron a que el obispo Cabañas recibiera, como lo pidió el Ayuntamiento de Guadalajara al Congreso de Jalisco, el título de benemérito del Estado.

6. SEGUNDA CONDICIÓN PARA INCURRIR EN LA EXCOMUNIÓN: GOLPEAR A UN CLÉRIGO

La parte medular del edicto citado arriba decía:

Usando de la autoridad que ejerzo como Obispo electo y Gobernador de esta Mitra (de Michoacán), declaro que el referido D. Miguel Hidalgo, Cura de Dolores, y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros y que han incurrido en la excomuni6n mayor del Canon *Si quis suadente Diabolo* por haber atentado contra la persona y libertad del sacristán de Dolores, del Cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro *excomulgados vitandos*...

Conviene averiguar si en realidad Hidalgo golpeó a algùn clérigo o atentó contra su dignidad, como aprisionándolo, de suerte que hubiera cumplido la segunda causa formal de incurrir en la excomuni6n.

¹ Historiador, traductor, pale6grafo y humanista jalisciense, presbítero de la Compañía de Jesús, profesor en la Universidad de Guadalajara, es doctor en Historia por la Universidad La Sorbona de París.

Ya aludimos a la importancia que el Derecho Canónico concedía al respeto hacia los clérigos, y lo reiteramos con la Constitución Apostólica *Ad Evitanda* del Papa Martín v, según el cual sólo se considera excomulgado quien sea “denunciado como tal por legítimo juez en forma pública y expresa”:

Con la excepción de quien sacrílegamente lance las manos contra un Clérigo y que notoriamente conste que incurrió en la pena canónica; que no se pueda tergiversar ni ocultar, ni que haya alguna salida legal.²

En la citada Constitución *Ad Evitanda* sorprenden dos conceptos en el tema que nos ocupa: por una parte, la importancia que se daba al hecho de golpear a un clérigo, y la insistencia de que para toda excomunión deben demostrarse muy claramente los hechos. Los canonistas de tiempos de Miguel Hidalgo dedican mucho espacio a explicar qué significa golpear a un clérigo (*injacere manus violentas*):

Si alguien golpea a un Clérigo que está de acuerdo en que lo golpeen, no queda libre de la excomunión. Porque se prohíbe cualquiera acción exterior injuriosa y mortal, sea con una espada, con un báculo, con la mano o en cualquier forma en que se pueda decir que arrojó las manos contra un Clérigo, o contra parte de él, de modo que aunque sea algo leve respecto de su cuerpo se trata de una ofensa grave contra su honor: por lo mismo, incurre en esta excomunión el que mata, hiere, golpea, da un veneno o persigue a un clérigo y lo arroje a un río o a un pozo: quien lo encierra o lo mantiene *violentamente* una cárcel o en un lugar de donde no pueda salir sin decoro. El que le arranca los cabellos, lo escupe, lo enloda, le arroja tierra o rompe sus vestidos... Porque la expresión arrojar las manos es como una metáfora que significa toda injuria corporal... Se dice violenta la acción de arrojar las manos de suerte que no sólo repugne a la naturaleza, sino también a la justicia, cuando se refiere a la propia persona eclesiástica, y que se haga por medio de una acción exterior, de suerte que se ofenda a la persona (según lo afirma Francisco Suárez en su libro *De censuras* D. 22, sección 1, n. 28).³

Llama la atención la insistencia en la acción de *golpear* al clérigo con motivo decisivo de incurrir en la excomunión, según continuamos la lectura de Murillo:

² MURILLO, *op. cit.* 1, p. 381.

³ MURILLO, *op. cit.* pp. 385, 386. El subrayado *violentamente* es nuestro.

Sin embargo, no incurre en esta excomunión: el que no arroja manos violentas sobre un clérigo, aconsejado por el Diablo. Y por lo mismo queda inmune a la excomunión el que solamente insulta de palabra a un Clérigo, o el que blande un garrote (un asta) queriendo golpearlo, pero no lo golpea, ya sea porque falló el golpe o porque lo esquivó el clérigo. Tampoco incurre en la excomunión el que despoja de su ropa al Clérigo, o lo despoja a escondidas de su cartera, aunque la rompa, porque ésta es una acción fraudulenta, pero no violenta. (Suárez, *De Censuras*. D. 22, sección 1, n. 23). Tampoco queda excomulgado el que mata o golpea a un clérigo para defenderse a sí mismo, a la esposa, a los hijos, o sus propiedades. O cuando, por la imperfección o la levedad de la acción, el golpe no es mortal: por ejemplo: si alguno golpea por enojo súbito, sin plena advertencia; o si alguno que es Clérigo a quien golpea, porque está vestido con ropa de laico, o porque no lo distingue en la oscuridad... También incurre en excomunión el que golpea a un clérigo ya muerto, maltratando su cadáver, porque injuria al estado Clerical (Lacroix, libro 7, n. 319)... Si un clérigo por malicia o por pasión se golpea ofensivamente a sí mismo, o se suicida, incurre en excomunión. También incurre en excomunión el que se golpea a sí mismo, aun si el Clérigo ordena a otro que lo golpee, o que lo mate... porque este privilegio (del Canon) se refiere a todo el orden Clerical y no a los particulares.⁴

Idéntica es la opinión de Ligorio.⁵

Pinchler, comentando la frase “*violentas manus injecerit*” (que haya arrojado manos violentas), dice:

se entiende toda acción externa gravemente injuriosa, y *mortalmente pecaminosa*, si no es en sí misma y respecto al cuerpo de la persona (injuriada), por lo menos respecto al debido honor violado de tal persona.⁶ La acción mortalmente pecaminosa, en el Derecho Canónico y en la moral católica, supone que se ha perpetrado una acción sumamente grave, con plena libertad y con pleno conocimiento de lo que se está ejecutando.

Con los conceptos anteriores, ¿se puede concluir con certeza que Don Miguel

⁴ *Ibidem*. pp. 386 y 387.

⁵ LIGORIUS, *op. cit.* p. 104.

⁶ PICHLER, *op. cit.* p. 367. La letra cursiva es nuestra.

Hidalgo “arrojó manos violentas, en acción mortalmente pecaminosa” contra los clérigos y que, por lo mismo, incurrió en la excomunión del canon?

En algo tan grave de aquellos tiempos como era la excomunión, deberían haberse investigado los hechos con toda seriedad. Los testimonios de esas primeras semanas de la Guerra de Independencia no son abundantes. Según Bustamante, en la madrugada del 16 de septiembre los insurgentes “prendieron a siete europeos de Dolores incluso el Padre Sacristán, cuyos bienes repartieron”.⁷ Como se ve, no especifica quiénes ejecutaron esta acción. Por su parte, el historiador clave de la Guerra de Independencia, Lucas Alamán, al narrar los acontecimientos de la madrugada del 16 de septiembre, escribe:

El P. Sacristán mayor de la parroquia (de Dolores) D. Francisco Bustamante, español, que ignorante de lo que pasaba iba a decir misa, fue aprehendido por el padre Don Mariano Balleza, vicario, quien le quitó las vestiduras sagradas que había empezado a ponerse y lo llevó a la cárcel.⁸

Pero... media página adelante, Alamán hace notar que Hidalgo liberó a Francisco Bustamante.

Así pues, con respecto al sacristán de Dolores, es muy dudoso que Don Miguel Hidalgo incurriera en excomunión: él no lo aprehendió, más aún: lo liberó. Y no deja de ser interesante hacer notar que el edicto de Abad y Queipo es inexacto, por no decir que miente, en lo referente al dicho sacristán: “lleva consigo a los europeos arrestados, y entre ellos al sacristán de Dolores...”

Continúa la narración de Alamán:

Desde S. Miguel siguió Hidalgo rodeando la Sierra de Guanajuato con dirección al Noreste, quizá porque su objeto era ocupar a Querétaro, donde tenía partidarios; al pasar por Chamacuero, prendió al Cura, que era europeo...⁹

Pudo muy bien haberlo hecho en tal forma que automáticamente incurriera en la “excomunión del Canon”; pero lo contrario pudo ocurrir

⁷ BUSTAMANTE, *op. cit.*, pp. 4 y 5.

⁸ Lucas ALAMÁN, *Historia de México*, México, Imprenta de Victoriano Agüeros, 1883, tomo 1, p. 322.

⁹ *Ibidem*, p. 338.

también. Habría que especificar las circunstancias para concluir si incurrió o no en la excomunión por lo que sucedió en Chamacuero.

Por lo que se refiere a los religiosos de Celaya, Alamán no hace alusión a lo que ocurrió en esa población, y Bustamante, aunque habla de “cuando el cura Hidalgo pasó por Celaya con su ejército”,¹⁰ para nada alude a que se haya aprisionado a los religiosos. Queda la duda de si en realidad Don Miguel hizo algo que claramente lo haya hecho incurrir en la excomunión. Hasta donde hemos logrado investigar, la encarcelación de los religiosos de Celaya sólo nos consta por el mismo edicto de Abad y Queipo. ¿Realmente Don Miguel apresó a esos religiosos, y en forma en que pueda concluirse que incurrió en excomunión?.

Desde que se publicó el edicto del Obispo de Michoacán mucho se ha discutido de su validez legal. Se arguye que no tenía autoridad para excomulgar; pero ya hemos insistido en que Abad y Queipo no excomulga: simplemente declara que Hidalgo incurrió automáticamente, *ipso facto*, en excomunión. Con los elementos indicados en estas páginas se puede replantear la pregunta de si Don Miguel y los jefes insurgentes quedaron excomulgados.

El edicto trata el asunto “en paquete”:

declaro que el referido D. Miguel Hidalgo, Cura de Dolores, y sus secuaces, los tres citados Capitanes, son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros, y que han incurrido en la excomunión mayor del Canon *si quis suadente Diabolo*, por haber atentado contra la persona y la libertad del sacristán de Dolores, del Cura de Chamacuero y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados...

¿Los hechos que censura el Obispo de Michoacán ocurrieron como él los refiere? ¿No sería más justo estudiar cada encarcelamiento, cada consejo del diablo y cada acción de arrojar manos violentas sobre los clérigos?

7. EL EDICTO O DECRETO DE EXCOMUNIÓN

Abad y Queipo, según lo hemos repetido en estas páginas, emitió un edicto en que se le hacía notar a Don Miguel su separación de la Iglesia: su excomunión.

¹⁰ BUSTAMANTE, *op. cit.*, pp. 2-5.

El edicto lo reproducimos íntegramente como apéndice de este artículo. Lo publicó *México a través de los siglos* en el tomo tercero, como documento 3, en las páginas 758 y 759, y nosotros lo reproducimos del libro *El Clero y la Guerra de Independencia* de Genaro García, en la colección de *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México*, México, 1906. Sorprende por lo mismo un escrito que desde hace tiempo, en las cercanías del 6 de diciembre, aparece en Guadalajara año con año. Lo más sorprendente es que, sin señalar ninguna fuente documental, se reproduce con el título de “Decreto Excomulgatorio contra Miguel Hidalgo, Lanzado por el Obispo Manuel Abad y Queipo Obispo de Valladolid. Septiembre 24 de 1810”.

Para cualquier persona medianamente conocedora de la época de la Independencia, resalta en primer lugar el título de “Obispo de Valladolid”, que muy rara vez se emplea, como, por ejemplo, el Arzobispo de México Lizana y Beaumont al ratificar el Edicto de Abad y Queipo. Lo normal en toda la historiografía de Nueva España y de México en el siglo XIX es hablar del “Obispo de Michoacán”. El edicto en cuestión siempre se ha reproducido como “Edicto del Ilmo. Sr. Obispo de Michoacán...” Recuérdese además el primer párrafo del Edicto: “Don Manuel Abad y Queipo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y Gobernador de este Obispado de Michoacán...” Y al final firma el edicto “Manuel Abad y Queipo. Obispo electo de Michoacán”.

El decreto apócrifo ha sido tomado por legítimo sin la menor crítica histórica o documental, sin considerar el edicto auténtico. Un ejemplo lo constituye el folleto *El humanismo de Miguel Hidalgo y Costilla*, publicado en diciembre de 1994 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y del que transcribimos estas líneas:

Hidalgo fue excomulgado. Ello sucedió desde el 24 de septiembre de 1810 por el Obispo Abad y Queipo. En el decreto de excomunión se le maldijo en nombre del Hijo y del Espíritu Santo, de la Santa Cruz, de San Miguel, de los Angeles celestiales, de San Juan, de San Pablo, San Andrés y todos los Apóstoles... se le maldijo en la vida y en la muerte, en el comer y en el beber, en su cerebro y en su anatomía desde la cabeza hasta los pies...¹¹ Del edicto, que no decreto, de Abad y Queipo se puede formar una opinión propia el lector crítico.

¹¹ Pág. 18.

En estas páginas, que quieren mantenerse en el terreno jurídico, no queremos insistir en el ambiente histórico propio de la Guerra de Independencia.

Es cierto que el *Pontificale Romanum*¹² indica las fórmulas para excomulgar, y a partir de la página 167 del tercer tomo se precisa el ritual de excomulgar y absolver, *Ordo Excommunicandi et Absolvendi*. Se indica claramente que después de dos advertencias, a la tercera vez se intime solemnemente la excomunión. En el supuesto caso de que Hidalgo hubiera incurrido en excomunión, ese ritual no se aplicaba, puesto que se trataría de una excomunión *ipso facto*, sin necesidad de más ritual. En todo caso, en el *Ordo Excommunicandi* no aparece la fórmula del decreto apócrifo. El ritual oficial está bastante lejos de las truculencias del escrito que circula en Guadalajara. Ni Alamán, ni Bustamante, ni *México a través de los siglos*, ni *El Clero de México y la Guerra de Independencia*, publicado en 1906 por Genaro García, México, 1906, aluden al decreto. Y Genaro García, conocido anticlerical, sin duda hubiera tenido un gusto enorme en divulgar ese documento.

8. ¿HIDALGO MURIÓ EXCOMULGADO?

}La pregunta no es bizantina. Ya se indicó que se han hecho campañas por parte de agrupaciones civiles para pedir al Papa que, aunque sea *post mortem*, se le levante la excomunión al iniciador de la Guerra de Independencia y libertador de los esclavos.

En el supuesto de que Don Miguel hubiera incurrido en la excomunión, hecho por demás dudoso y discutible, no hay duda y no hay discusión de que, cuando Hidalgo fue fusilado en Chihuahua, ya no estaba excomulgado.

En el canon 15 del Concilio Lateranense citado se afirma expresamente: que ningún obispo se atreva a absolver al excomulgado por el Canon, “a no ser en peligro urgente de muerte”.

Don Miguel ya condenado a muerte, “muy a menudo se confesaba”, como ya lo señalamos y consta en el parte oficial sobre su ejecución¹³.

¹² *Pontificale Romanum in tres partes distributum Clementis VIII ac Urbani VIII auctoritate Precognitum nunc primum Prolegomenis, et Commentariis illustratum... Auctore Josepho Catalano Presbytero Romae, Typis Antonii de Rubeis, MDCCXL, Tomus I, II, III.*

¹³ Ver el apéndice 2.

En la fórmula de absolución prescrita desde tiempos inmemoriales que se empleaba en 1811 y que se utilizó en la Iglesia hasta los años sesenta del siglo pasado, el confesor decía al penitente: “Te absuelvo de todo vínculo de excomunión...”, como consta, por sólo citar un ejemplo de un *Manual para administrar los Santos Sacramentos* editado en la ciudad de México en 1748.¹⁴ Es obvio que Hidalgo, ya para ser fusilado, es decir, “en peligro urgente de muerte”, “muy a menudo” fue absuelto de toda excomunión posible.

CONCLUSIONES

Si en realidad Don Miguel Hidalgo, “aconsejado por el Diablo, arrojó manos violentas contra un clérigo”, ciertamente por este hecho, sin más, *ipso facto* incurrió en la excomunión, según lo establecía la legislación eclesiástica desde el año 1139. El edicto de Manuel Abad y Queipo no excomulgaba al Cura de Dolores: simplemente el Obispo de Michoacán le recordaba el Derecho Canónico al Doctor Miguel Hidalgo, hombre muy versado en Derecho Canónico y en Teología.

Para asegurar que Miguel Hidalgo y Costilla incurrió en la “excomunión del Canon” habría que demostrar con pruebas documentales en Historia, en Derecho y en Teología Moral que efectivamente fue “aconsejado por el diablo”, es decir que cometió una “acción mortalmente pecaminosa” y que esa acción consistió en “arrojar sus manos violentas contra un clérigo” en el sentido que hemos explicado aquí.

En cualquier hipótesis, Hidalgo murió absuelto de cualquier posible excomunión; por lo tanto, parece inútil todo intento, por bienintencionado que sea, de procurar que se le levante *post mortem* la excomunión.

¹⁴ *Manual para administrar los Santos Sacramentos, arreglado al Ritual Romano, con el orden de Bendiciones, Exequias, Procesiones, y otras cosas necesarias.* Dispúsole el R. P. Fr. Diego Ossorio... En México en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1748, páginas 36 y 37: “Hecha la Confession, dice el Sacerdote juntas las manos al pecho:... Nuestro Señor Jesucristo te absuelva, y yo con su autoridad te absuelvo de todo vínculo de *excomunión*, suspensión y entredicho en cuanto puedo y tú lo necesitas...” Es obvio que en el peligro de muerte en que se encontraba Hidalgo, cualquier confesor *podía* absolverlo. Lo mismo que se diga sobre la frase “en cuanto tú lo necesitas”. Recuérdese el famosísimo Decreto de Inocencio II en el Concilio Lateranense: “ningún obispo absuelva (de la excomunión del Canon) a no ser en peligro urgente de muerte”, como se indicó en la nota 9. Las palabras excomunión y podía las subrayamos nosotros...

Por lo que se refiere al Obispo de Guadalajara, el Señor Cabañas, ciertamente no excomulgó a Don Miguel: simplemente ratificó lo expresado por Abad y Queipo.

ANEXO I¹⁵

EDICTO DEL ILMO. SR. OBISPO DE MICHOACÁN, D. MANUEL ABAD Y QUEIPO, EN EL CUAL EXCOMULGÓ A LOS JEFES DE LA INSURGENCIA Y A TODOS LOS QUE LES SIGUIERAN.

24 de septiembre de 1810

Don Manuel Abad y Queipo, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia, Obispo electo y Gobernador de este Obispado de Michoacán, á todos sus habitantes, paz y salud en nuestro señor Jesucristo:

Omne regnum in se divisum desolabitur. Todo reino dividido en facciones será destruido y arruinado, dice Jesucristo, Nuestro Bien. Cap. XI de S. Lucas, v. XVII.

Sí, mis amados fieles, la historia de todos los siglos, de todos los pueblos y naciones, la que ha pasado por nuestros ojos, de la revolución francesa, la que pasa actualmente en la península, en nuestra amada y desgraciada patria, confirman la verdad infalible de este divino oráculo. Pero el ejemplo más análogo á nuestra situación lo tenemos inmediato en la parte francesa de la Isla de Santo Domingo, cuyos propietarios eran los hombres más ricos, acomodados y felices que se conocían sobre la tierra. La población era compuesta, casi como la nuestra, de franceses europeos, y franceses criollos, de indios naturales del país, de negros y de mulatos y de castas resultantes de las primeras clases. Entró la división por efecto de la citada revolución francesa, y todo se arruinó y se destruyó en lo absoluto. La anarquía en la Francia causó la muerte de dos millones de franceses, esto es, cerca de dos vigésimos (*sic*), la porción más florida de ambos sexos que existía; arruinó su comercio y su marina y atrasó la industria y agricultura.

¹⁵ GARCÍA, Genaro. *El Clero de México y la Guerra de Independencia*. Tomo IX de la colección de Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1906, pp. 20-27.

Pero la anarquía en Santo Domingo degolló á todos los blancos franceses y criollos, sin haber quedado uno siquiera; y degolló los cuatro quintos de todos los demás habitantes, dejando la quinta parte restante de negros en odio eterno y guerra mortal, en que deben destruirse enteramente. Devastó todo el país, quemando y destruyendo todas las posesiones, todas las ciudades, villas y lugares, de suerte que el país mejor poblado y cultivado que había en todas las Américas, es hoy un desierto, albergue de tigres y leones. He aquí el cuadro horrendo, pero fiel, de los estragos de la anarquía en Santo Domingo.

La Nueva España, que había admirado la Europa por los más brillantes testimonios de lealtad y patriotismo en favor de la madre patria, apoyándola y sosteniéndola con sus tesoros, con su opinión y sus escritos, manteniendo la paz y la concordia á pesar de las insidias y tramas del tirano del mundo, se ve hoy amenazada con la discordia y la anarquía y con todas las desgracias que las siguen y ha sufrido la citada isla de Santo Domingo. Un ministro del Dios de la paz, un sacerdote de Jesucristo, un pastor de almas [no quisiera decirlo], el Cura de Dolores,¹⁶ Don Miguel Hidalgo [que había merecido hasta aquí mi confianza y mi amistad], asociado de los capitanes del Regimiento de la Reina D. Ignacio Allende, D. Juan de Aldama y D. José Mariano Abasolo, levantó el estandarte de la rebelión y encendió la tea de la discordia y anarquía, y seduciendo á una porción de labradores inocentes, les hizo tomar las armas, y cayendo con ellos sobre el pueblo de Dolores, el 16 del corriente, al amanecer, sorprendió y arrestó á los vecinos europeos, saqueó y robó sus bienes; y pasando después, á las siete de la noche, á la villa de San Miguel el Grande,¹⁷ ejecutó lo mismo, apoderándose en una y otra parte de la autoridad y del gobierno. El viernes 21 ocupó del mismo modo á Celaya,¹⁸ y según noticias, parece que se ha extendido á Salamanca¹⁹ é Irapuato.²⁰ Lleva consigo á los europeos arrestados, y entre ellos, al sacristán de Dolores, al Cura Chamacuero²¹ y á varios religiosos carmelitas de Celaya; amenazando á los pueblos que los ha de degollar si le ponen alguna resistencia; é insultando

¹⁶ Hoy Dolores Hidalgo, ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, estado de Guanajuato.

¹⁷ Hoy San Miguel de Allende, *Ídem*.

¹⁸ Ciudad, *Ídem*.

¹⁹ Villa, *Ídem*.

²⁰ *Ídem*.

²¹ *Ídem*.

á la religión y á nuestro Soberano D. Fernando VII, pintó en su estandarte la imagen de nuestra augusta patrona, Nuestra Señora; *Viva la Religión, Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, Viva Fernando VII, Viva la América y muera el mal gobierno.*

Como la religión condena la rebelión, el asesinato, la opresión de los inocentes, y la Madre Dios no puede proteger los crímenes, es evidente que el Cura de Dolores, pintando en su estandarte de sedición la imagen de Nuestra Señora, y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando á la Religión y á Nuestra Señora. Insulta igualmente á nuestro Soberano, despreciando y atacando el Gobierno que le representa, oprimiendo á sus vasallos inocentes, perturbando el orden público y violando el juramento de fidelidad al Soberano y al Gobierno; resultando perjuro, igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religión con el crimen, y la obediencia con la rebelión, ha logrado seducir el candor de los pueblos y ha dado bastante cuerpo á la anarquía que quiere establecer. El mal haría rápidos progresos si la vigilancia y energía del Gobierno y la lealtad ilustrada de los pueblos no lo detuviesen.

Yo, que á solicitud vuestra, y sin cooperación alguna de mi parte, me veo elevado á la alta dignidad de vuestro Obispo, de vuestro pastor y padre, debo salir al encuentro á este enemigo, en defensa del rebaño que me es confiado, usando de la razón y la verdad contra el engaño, y del rayo terrible de la excomunión contra la pertinacia y protervia.

Sí, mis caros y muy amados fieles; yo tengo derecho incontestable á vuestro respeto. Soy europeo de origen, pero soy americano de adopción, por voluntad y por domicilio de más de 31 años. No hay entre vosotros uno solo que tome más interés en vuestra verdadera felicidad. Quizá no habrá otro que se afecte tan dolorosa y profundamente como yo en vuestras desgracias, porque acaso no habrá habido otro que se haya ocupado y ocupe tanto de ellas. Ninguno ha trabajado tanto como yo en promover el bien público, en mantener la paz y concordia entre los habitantes de la América y en prevenir la anarquía que tanto he temido desde mi regreso de la Europa. Es notorio mi carácter y mi celo. Así, pues, debéis creer.

En ese concepto, y usando de la autoridad que ejerzo como Obispo electo y Gobernador de esta Mitra, declaro que el referido D. Miguel Hidalgo, Cura de Dolores, y sus secuaces, los tres citados capitanes, son perturbadores

del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros, y que han incurrido en la excomunión mayor del Canon *Si quis suadente Diabolo*, por haber atentado contra la persona y libertad del sacristán de Dolores, del Cura de Chamacuero, y de varios religiosos del convento del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como prohibido, el que ninguno les dé socorro, auxilio y favor, bajo la pena de excomunión mayor *ipso de facto incurrenda*, sirviendo de monición este Edicto, en que desde ahora para entonces declaro incursos á los contraventores. Asimismo exhorto y requiero á la porción del pueblo que trae seducida, con títulos y soldados y compañeros de armas, que se restituyan á sus hogares, y lo desamparen dentro del tercero día siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este Edicto, bajo la misma pena de excomunión mayor en que desde ahora para entonces los declaro incursos, y á todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, ó que de cualquier modo le dieren favor y auxilio.

Item, declaro que el dicho Cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo y calumniadores de los europeos. Sí, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen ni pueden tener otros intereses que los mismos que tenéis vosotros los naturales del país; es, á saber, auxiliar la madre patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasión extranjera para el Soberano que hemos jurado, ó cualquiera otro de su dinastía, bajo el gobierno que le representa, según y en la forma que resuelva la Nación representada en las Cortes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz ó Isla de León, con los representantes interinos de las Américas, mientras llegan los propietarios. Ésta es la égida bajo la cual nos debemos acoger; éste es el centro de unidad de todos los habitantes de este Reino colocado en manos de nuestro digno jefe el Exmo. Sr. Virrey actual, que lleno de conocimientos militares y políticos, de energía y de justificación, hará de nuestros recursos y voluntades el uso más conveniente para la conservación de la tranquilidad del orden público y para la defensa exterior de todo el Reino. Unidas todas las clases del Estado, de buena fe, en paz y concordia, bajo un jefe semejante, son grandes los recursos de una nación como la Nueva España, y todo lo podremos conseguir.

Pero desunidos, roto el freno de las leyes, perturbado el orden público, introducida la anarquía, como pretende el Cura de Dolores, se

destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas incendiarán las haciendas, las ciudades, villas y lugares; exterminarán á los habitantes, y quedará un desierto para en primer invasor que se presente en nuestras costas.

Sí, mis caros y amados fieles: tales son los efectos inevitables y necesarios de la anarquía. Detestadla con todo vuestro corazón; armáos con la fe católica contra las sediciones diabólicas que os conturban; fortificad vuestro corazón con la caridad evangélica que todo lo soporta y todo lo vence.

Nuestro Señor Jesucristo, que nos redimió con su sangre, se apiade de nosotros y nos proteja en tanta tribulación como humildemente se lo suplico.

Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia, he mandado que este Edicto se publique en esta Santa Iglesia Catedral y se fije en sus puertas, según estilo, y que lo mismo se ejecute en todas las parroquias del Obispado, dirigiéndose, al efecto, los ejemplares correspondientes.

Dado en Valladolid á veinticuatro días del mes de septiembre de mil ochocientos diez, sellado con el sello de mis armas y refrendado por el infrascrito Secretario.

Manuel Abad y Queipo,
Obispo electo de Michoacán.
Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi señor,
Santiago Camiña,
Secretario.

ANEXO 2²².

PEDRO ARMENDÁRIZ: TESTIMONIO DE LOS ÚLTIMOS MOMENTOS DE HIDALGO²³

El señor Hidalgo luego que llegó a Chihuahua se puso preso con las seguridades necesarias en el cuarto número 1° del hospital. Muy a menudo se confesaba, se condujo con la mayor resignación y modestia, hasta que llegó el día horroroso en que hallándose en otro calabozo se sacó para ser degradado.

²² *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP. Colección Cien de México, 1987, pp. 348 y 349.

²³ 1811, julio 30, Chihuahua; 1822, febrero 17, Santa Fe de Nuevo México, JML, pp. 528-536.

Salió con un garbo y entereza que admiró a todos los concurrentes, se presentó y arrodilló orando con cristiana devoción al frente del altar que estaba al lado derecho de la puerta de la botica. De allí con humildad se fue donde estaba el juez eclesiástico, concluidos todos los pasos de la degradación, que con la misma humildad sufrió, se me entregó. Lo conduje a la capilla del mismo hospital, siendo ya las diez de la mañana, en donde se mantuvo orando a ratos, en otros reconciliándose, y en otros hablando con tanta entereza, que parecía no se le llegaba el fin a su vida, hasta las nueve de la mañana del siguiente día, que acompañado de algunos sacerdotes, doce soldados armados y yo, lo condujimos al corral del mismo hospital a un rincón y de donde le esperaba el espantoso banquillo, dio a un sacerdote el librito, y sin hablar palabra, por sí se sentó en tal sitio, en el que fue atado con dos portafusiles de los molleros, y con una venda de los ojos contra el palo, teniendo el crucifijo en ambas manos, y la cara al frente de la tropa que distaba formada dos pasos, a tres de fondo y cuatro de frente. Con arreglo a lo que previne le hizo fuego la primera fila, tres de las balas le dieron en el vientre, y la otra en un brazo que se le quebró: el dolor lo hizo torcerse un poco el cuerpo, por lo que se zafó la venda de la cabeza y nos clavó aquellos hermosos ojos que tenía. En tal estado hice descargar la segunda fila, que le dio toda en vientre, estando prevenido que le apuntasen en el corazón. Poco extremo hizo, sólo sí se le rodaron unas lágrimas muy gruesas. Aún se mantenía sin siquiera desmerecer en nada aquella hermosa vista, por lo que le hizo fuego la tercera fila que volvió a errar no sacando más fruto que haberle hecho pedazos el vientre y espalda, quizá sería porque los soldados temblaban como unos azogados. En este caso tan apretado y lastimoso, hice que dos soldados le dispararan poniendo la boca de los cañones sobre el corazón, y fue con lo que se consiguió el fin.

Luego se sacó a la plaza del frente del hospital; se puso una mesa a la derecha de la entrada de la puerta principal, y sobre ella una silla que lo sentaron, para que lo viera el público que cuasi en lo general lloraba, aunque sorbiéndose las lágrimas. Después se metió adentro, le cortaron la cabeza, que se saló, y el cuerpo se enterró en el campo santo.

Clavigero

*María Palomar Vereá*¹

Dentro del programa general de eventos de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara se presentó, la tarde del domingo 25 de noviembre del 2018, el libro *Francisco Xavier Clavigero, el aliento del espíritu*, de Arturo Reynoso, s.i., presente en el acto, coeditado por el Fondo de Cultura Económica y Artes de México, en el que también tomaron parte el doctor Alfonso Alfaro Barreto y la autora del texto que sigue.²

En la FIL se presentó el libro de Arturo Reynoso, s.i., coeditado por Artes de México y el Fondo de Cultura, *Francisco Xavier Clavigero, el aliento del Espíritu*, un volumen donde la importancia del contenido se ve bien servida por un espléndido trabajo de edición. A través de él se pueden seguir las indagaciones del autor y también las del protagonista: dos jesuitas historiadores.

Como hace notar Alfonso Alfaro en su prólogo, “en el modelo espiritual plasmado por San Ignacio de Loyola en su libro de los *Ejercicios espirituales* el trabajo sobre la memoria ocupa un lugar central”, y yo añadiría que también el trabajo sobre la imaginación, sin la cual la composición de lugar para reconstruir los hechos del pasado habría resultado imposible.

También en el prólogo leemos que el proyecto educativo jesuita “otorga parte fundamental al lugar que la conciencia del tiempo debe tener en la formación integral de los sujetos”. Es éste un elemento esencial del “deber

¹ Tapatía (1955). Licenciada en Letras inglesas por la Universidad de París; Maestría de Estudios Diplomáticos del Instituto Matías Romero de la SRE. Traductora y editora.

² Este *Boletín* agradece a la autora de este texto su inmediata disposición para su divulgación en sus páginas.

de inteligencia” de la Compañía, y sobre todo en la época en que vivimos, donde la hondura cultural de la historia tiende a desaparecer al imponerse un presente alienado en el instante, en lo efímero y lo superficial.

Otro jesuita, el Papa Francisco, escribe en su Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*:

Los ciudadanos viven en tensión entre la coyuntura del momento y la luz del tiempo, del horizonte mayor, de la utopía que nos abre al futuro como causa final que atrae. De aquí surge un primer principio para avanzar en la construcción de un pueblo: el tiempo es superior al espacio.³

En esa “tensa dinámica entre pasado y futuro”, que también evoca Alfonso Alfaro, se van forjando la vocación y el ejercicio del historiador.

*

El viaje es el tema literario más antiguo de Occidente desde que Homero contó la partida de los héroes a la guerra de Troya y la larga y azarosa travesía de Ulises en su regreso a Ítaca. Dante viajó por los ámbitos del más allá. Cervantes hizo deambular por la geografía española al caballero de la triste figura. El acicate de la memoria y el motor de la creación literaria suele ser la nostalgia: el dolor por la patria lejana, por el país de la infancia, por los tiempos idos, por sabores y olores evocados, por lo imaginado y lo conocido, por lo deseado y lo soñado. “Nostos” es una palabra griega tan antigua como la obra de Homero y significa el regreso a casa.

Ya desde muy joven, al poco de haber entrado como novicio a la Compañía, Francisco Xavier Clavigero sintió quizá por vez primera el aguijón de la nostalgia. Nos cuenta Arturo Reynoso que “parece que el joven novicio atraviesa su primera crisis vocacional y seguramente se está planteando la posibilidad de abandonar el noviciado”. El Provincial, el Padre García, le recrimina entonces en una carta

el haberse dejado “apoderar de la melancolía, y de las astucias del Demonio”... el hecho de que Clavigero conservara la carta de García desde

³ N.222.

1748 hasta el día de la expulsión en 1767 nos revela quizás el gran aprecio y ayuda que dicha carta representó no sólo desde su noviciado, sino durante toda su vida como jesuita en México.

Pero, añado, todavía más en el exilio, porque fue una campanada bien oída llamando al adolescente de diecisiete años al discernimiento y a la disciplina.

Varias veces más tuvo Clavigero que ejercitar esas virtudes y vencer, por ejemplo, sus resistencias a pasar de Valladolid a Guadalajara a cubrir de emergencia una vacante. Pero ya había decidido hacer de la Compañía su casa, y la obediencia primaba sobre sus gustos y disgustos, sus preferencias o sus nostalgias.

Mas lo peor no había llegado aún. Fue en el aciago verano de 1767 cuando se abatió sobre los jesuitas en los territorios de la Corona española la orden fulminante de extrañamiento con la que comenzó el largo viaje que no tendría ya regreso. Ahora, al verse arrancado de su patria, la nostalgia no sería la peor desdicha para quien vivió un largo tormento de abatimiento y desolación, de bajas por muerte y desertiones, de rechazo y desprecio, enfermedades, tormentas y hasta naufragios. Y pocos años después, de manera igualmente brutal aunque no por completo inesperada, se le despoja de su familia entera, de su morada y de sus señas de identidad con la disolución de la Compañía en 1773.

¿Cómo hallar sentido a tales acontecimientos? En términos humanos es casi imposible. La desesperanza y la franca desesperación habrían vencido hasta al más estoico de los filósofos. Y, sin embargo, apunta Arturo Reynoso que “fue en este cambio radical de referencias geográficas, sociales, políticas, religiosas e intelectuales que comienza a gestarse y consolidarse su vocación de historiador”.

Clavigero, atrapado en su coyuntura, en aquel momento que no le ofrecía ningún horizonte más allá de las cuatro paredes de su habitación en Bolonia, presa también sin duda de la nostalgia de la patria, comienza a buscar sentido para reconstruirla y reconstruirse. Escribe también el Papa Francisco:

El «tiempo», ampliamente considerado, hace referencia a la plenitud como expresión del horizonte que se nos abre, y el momento es expresión del límite que se vive en un espacio acotado.⁴

Y en otro lugar de *Evangelii gaudium* cita a Pedro Fabro: “el tiempo es el mensajero de Dios”, el Señor de la Historia.

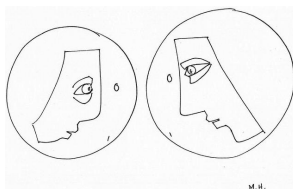
Clavigero, impulsado por el aliento del Espíritu, se adueña de su tiempo presente para formular y ordenar los tiempos antiguos de las culturas americanas y también los motivos del arraigo y de los anhelos de sus compatriotas. Construye en su destierro los cimientos del pasado de México, reivindica su dignidad y dibuja las razones de su esperanza.

Así pues, concluye Arturo Reynoso, a fin de cuentas el terrible camino del exilio y la supresión de la Compañía “hacen surgir en él la vocación y la pasión por transmitir a sus contemporáneos y a las próximas generaciones las acciones con las que Dios y los hombres marcan y determinan la historia”.

Citemos aquí, para terminar, a un historiador eminente y excelente amigo que el pasado junio participó en la presentación de este mismo libro en la Casa Clavigero del ITESO, dos meses antes de su muerte. El Padre Miguel Olimón Nolasco, en su elogiosa intervención, apuntó cómo el criollo exiliado no se sometió al abatimiento, sino que

elevó su mirada y descubrió en esos acontecimientos dolorosos el “funesto ejemplo de la Justicia Divina y de la inestabilidad de los reinos de la tierra”. Al seguir a San Ignacio, el gran conocedor de los males que acarrea la desolación del espíritu, la transformó en energía creativa.

El viaje amargo del destierro y la vida toda cobraron sentido en la escritura de la historia, un sentido que siempre tienen para quien confía en que hay un Alfa y una Omega, donde todo habrá de recapitularse.



⁴ N. 222.